

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LUIS ALBERTO VALLEJOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Luis Alberto Vallejos, T III, F 181 CMBB, en autos: "Valencia Hector Ruben s/Concurso Preventivo (peq) Hoy Quiebra" Expte. 65904, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Frondizi 1606 de Coronel Pringles identificado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección B, Manzana 192, Parcela 5-f, Partida 023-1817; Matrícula 9070 (023), del partido de Coronel Pringles. La subasta comenzará EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Exhibición 31/08/2021 de 13 a 13:45 hs. Ocupado por el señor Silvio Valencia y Michelle Iturralde. Base \$690.000, Depósito en garantía 5% s/base \$34.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6206-5153511, cuyo CBU 0140437527620651535116 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal 10%, sellado, 1,2%; comisión del martillero 5% a cargo del comprador con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac 3604/12): Se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 32, 1° piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. El oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3604. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. El que resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de 30 días de aprobada el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien, devengados con posterioridad a dicha fecha. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [vallej46@yahoo.com](mailto:vallej46@yahoo.com). Bahía Blanca, junio de 2021.-

jun. 24 v. jun. 30

### CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N. 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlántico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles 1) Con la base de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 33/00 (\$275.857,33) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207 PISO 11) Compuesto de Quincho y Solarium en Edificio identificado catastralmente como Circunc. I, Secc A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "Q" Partida 007- 146938 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/Q. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.031.909,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Deuda Arba \$4.557,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$13.792,87. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 10:30 hs. a 11:30 hs. 2) Con la base de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos con 66/00 (\$163.372,66) el inmueble sito en la calle Soler 207 (local Planta baja) de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UF 5 Partida 007- 146891 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/5. Desocupado según

constancia en autos. Deuda tasa municipal \$320645,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$3380,10 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$8168,63. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 11:30 hs a 12:30 Hs. 3) Con la Base de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 66/00 (\$6256,66) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "O"(Baulera en edificio) Partida 007- 146936 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/O. Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.032.439,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$2598,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$312,83. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 12:30 hs. a 13:30 hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% más IVA más aportes Ley 7.014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en Garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N 501603/8, CBU 0140437527620650160384 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Expte. n° 98.506, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 11 de octubre 2021 a las 10:30 hs. (Matr. 68026/Q), 11:00 hs. (Matr. 68026/5) y 11:30 hs. (Matr. 68026/O) debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (art. 38 Ac. 3604/12).- Bahía Blanca, de Junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

## MARIA PIA CIPULLI DI PAOLO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el martillero Maria Pia Cipulli Di Paolo, Martillero Público, Leg. 1694 del CMCPBB, designado en expte. N° 33.590, en autos "Agronomía Raul Perez S.A. s/Quiebra", rematará individualmente mediante subasta pública electrónica, el 100% de los siguientes bienes: a) Tractor c/cabina Renault dominio KRI-199, modelo 667 - MIDLUM 300 DXI, chasis N° 9U444GHAJCMK01296, motor N° 11081779 y b) Tractor c/cabina Renault dominio KRI-201, modelo 667 - MIDLUM 300 DXI, chasis N° 9U444GHAJCMK01292, motor N° 11081782. Se fija un precio de reserva por debajo del cual no se adjudicarán los bienes, los mismo serán de: a) Tractor dominio KRI-199, Pesos Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos (\$1.646.600), b) Tractor Dominio KRI-201, Pesos Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos (\$1.646.600). La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % del monto fijados como precios de reservas de los automotores los cuales ascienden a: Pesos Ochenta y Dos Mil (\$82.000) para cada uno de los tractores citados. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número 027-507999/5 CBU: 01403341-276205 50799958 cuenta judicial Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal Tres Arroyos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 10% de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita de los rodados: El día 06 de agosto 2021 de 10 a 12 hs. en Berutti N° 710 de Tres Arroyos. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 29 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18), En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña, a descontar del saldo de precio (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) y el 10% más aportes de ley (10%) en concepto de comisión del señor martillero, dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago del precio. Se permite la sesión del acta de adjudicación en los términos legales.- Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3° Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Martillero interviniente: María Pia Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini N° 57 Tres Arroyos, Tel.: (02983) 544978 o (02983) 415256.-

**JORGE LUIS MICHELI**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 3 de Quilmes, hace saber que en autos: "Romero Beatriz Josefa s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. N° 47814), el Martillero Jorge Luis Micheli, Col 205 CMQ, Cel 11 56178226, rematará a través del Portal de Subastas electrónicas SCBA, el inmueble sito en calle Nahuel Huapi 1659, entre Río Desaguadero y Río Atuel, de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, PBA, Nom. Cat.: Circ.: IV-Secc.: B-Mza.: 205-Par.: 28 (086), Mat.: 45664, Pda. 086-188835, ocupado por la fallida su hijo José Fabian Perez, su esposa Sonia Analía Cecilio, tres hijos y otro menor de edad adoptado, en calidad de propietarios.- Se trata de una vivienda al frente de material que consta de un living al frente, cocina, baño, dormitorio, ambiente comedor de madera y chapa en planta baja y un amplio dormitorio en planta alta sin terminaciones, todo en regular estado de conservación. Posee entrada lateral de automotores y al fondo un galpón de 10 metros de frente por 10 metros de fondo aprox. en regular estado de conservación. Exhibición: la misma será dada por cumplida con las tomas fotográficas subidas al Portal de Subastas SCBA. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. Base: \$1.200.000,00. Depósito en garantía: \$60.000,00. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 5087-42109/0, CBU 0140027427508704210901, CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial) del Bco. Pcia. de Bs. As., Sucursal Quilmes Centro. Señá: 30% del precio de compra; dicho depósito será independiente del monto depositado en garantía. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 09 de septiembre de 2021 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en Alvear 465 Quilmes, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña, comisión del martillero y aportes, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la cuenta judicial abierta al efecto, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585, CPCC. Comisión del martillero: 5% del precio más aportes previsionales (10%). Se permite la compra en comisión, debiendo encontrarse tanto comitente como comisionista previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del Sistema. No se admitirá la cesión de la adjudicación. Los postores deben tomar nota de las presentes actuaciones, auto de venta de fecha 18/12/19 y declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a efectuar objeciones con posterioridad a la formulación de las ofertas. Acreditación de postores: hasta las 11:00 hs. del día 9 de agosto de 2021. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía deberá acompañar el comprobante ante la Seccional Quilmes del Registro de Subastas Judiciales, sito en calle Alvear 465 Quilmes, o bien, remitirlo por correo electrónico a subastas-ql@pjba.gov.ar, para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Devolución de los depósitos: art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Bco. Pcia. de Bs.As., disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Aquellos que hubieren hecho reserva de postura, tendrán la opción de mantener la oferta hasta la celebración de la Audiencia de Adjudicación (Art 585, CPCC), o bien, solicitar la devolución en el Juzgado una vez finalizada la subasta. Impuestos: serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme art. 581 CPCC o designar escribano. Los gastos estarán a su cargo. Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales - Seccional Quilmes: tel. 6065-9700 interno 21756; calle Alvear 465 Quilmes, correo electrónico: subastas-ql@soba.gov.ar. Martillero: Jorge Luis Micheli Cel. 11 15 56178226. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y diario El Sol de Quilmes, exento de previo pago conf. Ley 24.522. Quilmes, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

**DIEGO A. ROZAS DENNIS**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 8, Sec. Única de B. Bca. hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Benestante Juan Luis y Otra s/Ejecución Hipotecaria", exp. 33.387, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, INICIANDO EL DÍA 17/8/2021 Y FINALIZANDO EL 31/8/2021, los sig. inmuebles: a) A LAS 9:30 HS. un inmueble en calle Aristóbulo del Valle s/n\* entre Oliver y Serafina Bascoy de la localidad de Goyena, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. VII, Sección C, Manzana 10, Parcela 10, Partida 1274, Matrícula 2736, Sup. 1.250 m2. Base \$1.737.000; b) A LAS 10:30 HS. un inmueble en calle San Martín s/n\* entre B. Mitre y Sarmiento de la localidad de Arroyo Corto, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. III, Sección A, Manzana 64, Parcela 4-b, Partida 2367, Matrícula 6099, Sup. 727,50 m2. Base \$2.522.000; c) A LAS 11:30 HS. un inmueble en calle Alberti y Cecilio López s/n\* de la localidad de Saavedra, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. I, Sección A, Manzana 16, Parcela 7, Partida 2437, Matrículas unificadas 2682 y 2683, Sup. 306 m2. Base \$1.928.000.- Al contado. Señá 10%, Comisión 3% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizadas las subastas, a fin de la presentación del acta art. 36. El saldo precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada *ministerio legis* la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC), deduciéndose el depósito de garantía. Depósitos de garantía a) \$86.850, b) \$126.100, c) 96.400, que deberán depositarse, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo del remate, en la cuenta judicial en pesos 552216/4, CBU 0140437527620655221644. Ocupado: a) Por Jorge Valenzuela y Marisol del Carmen Ruiz Buccarey, adquirentes por boleto no haber satisfecho sdo. de precio; b) Casa velatorio denominada "Prestaciones del Sur S.R.L." c) Desocupado.- Revisar día 4 de agosto de 2021, a saber: a) 9 a 10 hs.; b) 11 a 12 hs.; c) 13 a 14 hs.-. Títulos en expte. Se permite la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación. Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el RGSJ, y no hubiere

ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.- Se permite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzg. (art. 580 CPCC). Audiencia art. 38 Acord. 3604. 22/9/2021, a) 8:30 hs., b) 9 hs., c) 9:30 hs. B. Bca., 24 de junio de 2021. Fdo.: Alicia Guzmán. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

**GUSTAVO H. ARDITTI**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca, hace saber en autos "Restiffo Fernando Mauricio s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-" (E. 106468) que el Martillero Gustavo H. Arditti subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, el inmueble sito en calle Parera 1045, Dto. 5 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, S. D, Mzna 296-L, parc. 28, UF6, POL. 00.06 y 01-06, Part. 164.358, Matrícula 17.264/6. sup. de la u.f. 44,54 m2. Inmueble Ocupado (sin determinación fehaciente de la persona que lo ocupa y del carácter en que lo hace). Precio reserva: \$200.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562, 6° párrafo, del C.P.C) Exhibición: 23/08/2021 e/13 y 14 hs. Comisión del Martillero: 5 %, más 10 % aportes previsionales e I.V.A. a cargo del comprador, Sellado 1,2%. FECHA DE INICIO: 3/09/2021 11 HS. FINALIZA: 17/09/2021 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$10.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 563739/9, CBU 0140437527620656373993, CUIT 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° pár. 575 CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo C.P.C.; Art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión, I.V.A y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581 C.P.C.), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

**MARÍA CRISTINA ROCA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, hace saber que la martillera María Cristina Roca Coleg. 2418 CMM, CUIT N° 27-13522476-1, en los autos: "Mandl Matias Heriberto c/Maintecnical S.A.S. (8) s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Expte. MO8447/2018, mediante el proceso de subasta electrónica (Ley 14.238), se rematará el 50% del inmueble ubicado en la calle Presidente Perón (Ex Gaona) N° 3.324, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Partida (101) 231897, Mat. 072137 del partido de Morón. Medidas y linderos: Mide 16,99 m. de frente al N., linda con Av. Gaona; 121,70 m. en otro frente al NE, linda con calle a ceder, 134,39 m. al SE, linda con parc. 258 - g; cierra su figura su lado O. que mide 44,70 m., en su 1er. tramo y 146,22 m. para terminar la línea y linda con vías del Ferrocarril Sarmiento, medidas angulares: Vértice al NO. 86° 19', vértice NE. 135° 11', vértice SE. 95° 30' y vértice SO. 50° 37'. Superficie total: 10.184,3120 m2. Existe al NE calle a ceder que afecta las parcelas 258-f y 258-g, que mide 221,70 m. de largo y 10,64 m. al N., 7,51 m. al SE., cerrando la figura línea de 213,74 m. Nota: Del plano mencionado surge esta restricción: "La parcela 258-g declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación Ley 23880. En oportunidad de subdividirse la parcela 258-f deberá cederse una reserva de 1.376 m2 de superficie para equipamiento comunitario e industrial", libre de ocupantes conforme constatación de fecha 18/06/21 y en estado en que se encuentra. Deudas: Munic. de Morón fs. 81/92 deuda al 30/01/19 en \$502.808,46.-, Arba fs. 94/102 al 04/02/19 \$378.800,90.-, Aysa fs. 179 al 25/03/21 \$692.855,78.-, Edenor informa con fecha 9/01/19 que no presenta suministro instalado, Naturgy informa con fecha 21/06/19 que por su nomenclatura catastral, no localizan en el sistema informático el inmueble. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La subasta COMENZARÁ EL DÍA MARTES 17 DE AGOSTO DEL 2.021 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA LUNES 30 DE AGOSTO DEL 2.021 A LAS 12 HS. La base es \$4.716.054.-. Duración del acto de subasta (diez días hábiles), los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. SCBA 3604/2012. Garantía de oferta: En relación al monto de la base de la subasta, por la suma de \$4.716.054 (Art. 566 del CPCC), los oferentes, deberá depositar en la cuenta de autos la suma de \$235.802,70.-, suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC). el interesado en participar, deberá abonar dicho importe como mínimo tres (3) días antes del inicio de la puja virtual conforme Art. 24 Anexo I, Ac. SCBA 3604/12, en la cuenta de autos N° 5098-5901431, cuyo CBU es 01400304-27509859014310 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, una vez que se realice la audiencia prevista, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 CPCC). Se prohíbe la compra en comisión, y la cesión del acta de adjudicación de la subasta. Actor Mandl Matías Heriberto CUIT N° 20-08255352-6, Demandado Maintecnical S.A. CUIT N° 30-70973659-7. Exhibición: el día miercoles 04 de agosto del 2.021 de 11 hs. a 13

hs. Audiencia de adjudicación: (Art.38 de la Ac. SCBA 3604/12) se llevará a cabo el día viernes 10 de septiembre de 2.021 a las 10 hs., en la sede de los Tribunales de Morón cito en la calle Colón y Alte. Brown, Juzgado Civil y comercial N° 7, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario nuído del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, deberá acreditar el depósito correspondiente al veinte por ciento (20%) del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero del tres por ciento a cada parte (3%) mas el diez por ciento (10%) en concepto de aportes previsionales y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. La documentación debe ser remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia, deberá constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). El saldo de precio: el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, para hacer el depósito en el Banco, a la orden del Juez y a la cuenta de autos. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta y se ordenare un nuevo remate, perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y la costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC) Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema Alte. Brown y Colón Tel.: 4489-8829. Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), teléfono del martillero 0220-485-3468 o celular 011-5763-4409. Morón, 24 de junio del 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco Jueza, sito en calle 13 (entre calles 45 y 46) N° 690, La Plata, hace saber que en los "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Scilingo Marta Patricia y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 17.078), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021, A PARTIR DE LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor Dominio AC332WG, Chevrolet Tipo Sedan 5 puertas, año 2018, modelo Onix 1.4 N LT, motor Chevrolet n° GFK096142, Chasis Chevrolet n° 9BGKS48T0JG279957. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor marca Chevrolet ONIX 1.4 N LT/2018, naftero de color blanco, registra según tacómetro 17.792, cuenta con aire acondicionado, y dirección asistida, posee equipo de música, comandos en el volante, levantacristales eléctricos, rueda de auxilio, tanto la carrocería como los interiores están en buen estado. Sin Base. Precio de reserva: \$551.200 (monto por debajo del cual no se autorizará la venta). Seña: 10%. Comisión del Martillero: la retribución del martillero interviniente se establecerá al momento del acta de adjudicación y será a cargo del adquirente en subasta y del ejecutado por partes iguales, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (art. 562 y cctes. del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y art. 54 ap. IV Ley 14.085). Saldo de precio: El comprador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC), mediante depósito en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales La Plata. (2050), Cuenta Judicial: 2050-027-0038251/5, CBU:0140114727205003825156, CUIT 30-999139260. Cumplido, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará posesión de lo vendido, debiendo cumplimentarse previamente con los gastos y honorarios de martillero, aportes previsionales del mismo (art. 71 Ley 10.973 y 586 CPCC.) Deuda: ARBA \$117.838,60 - al 03.05.2021. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. \c\ CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales La Plata. (2050), Cuenta Judicial: 2050-027-0038251/5, CBU 0140114727205003825156, CUIT 30-999139260, la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Cincuenta (\$15.250) en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562 CPCC.; art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Acta de adjudicación: el 31 de agosto de 2021, a las 10 horas en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta -quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Si hubiera actuado en comisión, deberá comparecer el comitente con su documentación acreditante, quien deberá asimismo estar inscripto en el Registro de Subastas (art. 21 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). Postores: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones tanto físico, impositivo y jurídico de la operación de venta como del bien que se enajena, no pudiendo hacer planteos de esta índole con posterioridad a la formulación de las ofertas. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la

subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Exhibición: el día 1º de julio de 2021, en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Homero 1331, CABA y de modo complementario, para el supuesto de que se restablezcan las restricciones de circular, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/m40z2MRwE3U> CUIL de los demandados: Sra. Marta Patricia Scilingo, CUIL 20-20184923-9 y Sr. Carlos Alberto Dominguez, CUIL 20-16875761-2. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de La Plata, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1º

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Gutierrez Camacho Freddy y Otro/a c/Odone y Compañía Sociedad Comercial y Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° QL6441-2017", cita y emplaza a Odone Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección C, Fracción II, Lotes 5, 6, 17 y 22, ubicados entre las calles 625 a 627 y de 506 a 512 de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-2677-16 caratulado "Peirano Fernando Ezequiel s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, PEIRANO FERNANDO EZEQUIEL, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de junio de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Pachecho Alexis Jesus, argentino, DNI N° 39.710.006, nacido el día 27/05/1996, hijo de Ivan Pachecho y Claudia Gonzalez; en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 inc. 1º Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Pacheco Alexis Jesús por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley."- Fdo.: Gaston E. Giles, Juez de Garantías.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3099, seguida contra Ignacio Facundo Lobo en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa, se cita y emplaza por el término de cinco días a IGNACIO FACUNDO LOBO, en atención al auto que reza: "rón, 16 de junio del 2021. ... Respecto de Ignacio Facundo Lobos, a fin de dar cumplimiento con lo oportunamente dispuesto en el punto 3) de fs. 175, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Pablo Valdez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de mención, a contar desde la última publicación en forma corrida, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese oficio."- Fdo.: Antonio Claudio Mele. Juez. Ciucci Sebastian Gaston. Secretario.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a QUIÑONES DARIO RUBEN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36.949.186, hijo de Norma Saucedo, y de Andres Luis, último domicilio sito en calle 330 e/330 y Esmeralda N° 4070 de la localidad de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa IPP 07-02-011188-14, causa registro interno N° 6333, seguida a "Quiñones Dario Ruben, en orden al delito de Robo", cuya resolución se transcribe: "mas de Zamora, 14 junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Quiñones Dario Ruben ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librándose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Quiñones por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez en lo Correccional".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NORBERTO JOSÉ MISSART MIRANDA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-478782-3 (nº interno 1832) seguida al nombrado en orden al "delito de Amenazas", cuya resolución infra se transcribe: "field, 16 de junio de 2021. Atento el estado de autos, notifíquese a Missart Miranda Norberto José de lo

resuelto a fs. 237/238 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado." Otra resolución: "///field, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 478782/3 (Nº interno 1832) seguida a Missart Miranda Norberto José por el delito de Amenazas, y Considerando: La presente causa trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el día 18 de diciembre del 2003 en Monte Chingolo y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de noviembre de 2004, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 6 de abril del 2005. se concedió a Missart Miranda Norberto José el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 6 de abril del 2005 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año con relación al imputado de marras, período este que feneció el 6 de abril de 2006. Finalizado este término, se reanuda nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. A fs. 236 el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento atento lo normado por el Artículo 341 del CPP visto los informes glosados en autos. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación es el de amenazas a tenor del Art. 45 y 149 bis del Código Penal, el cual prevee una pena máxima de dos (2) años. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del Art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito), la cual se descarta en virtud de los informes glosados a fs. 229/231 y 234/vta. Conforme la certificación que antecede se desprende que el inculcado no registra a su respecto precedentes condenatorios, por lo cual al día de hoy la acción penal se encuentra prescrita conforme lo establecido en el Art. 62 inciso 2do. del CP. Eso es así ya que con lo expuesto se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del Código Penal. Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción, en la presente causa N° 478782-3 (Nº interno 1832) respecto a Missart Miranda Norberto José que se le sigue en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al encartado Missart Miranda Norberto José, titular de DNI N° 18619802, argentino, Soltero, nacido el 23/09/1966, en Ciudad Autónoma de Bs As, hijo de Eduardo Missart y de Lidia Miranda, domiciliado en calle Burelas N° 4846 Lanús, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U546429, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 561234 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado." Banfield, 16 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a GASTON ALEJANDRO SCOCANDICH, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-16063-17 (nº interno 6778) seguida al nombrado en orden al "delito de Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "///field 17 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Scocandich Gaston Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebelría, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6150-21 (Sorteo N° SI-1493-2021 e I.P.P. N° 1401-1364-21), caratulada "Ayala Agustín Ezequiel y Otra s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a AGUSTIN EZEQUIEL AYALA sin apodo, de 28 años de edad, estado civil soltero, nacido el 07/05/1992, en San Isidro titular del DNI N° 36.884.363, desempleado, instruido, domiciliado en la calle Cardenal Copello N°2553, Beccar. Pdo de San Isidro, hijo de Ayala Daniel Bartolome y de Mendoza Elena Alba, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que Agustín Ezequiel Ayala se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informe de la Comisaría de Béccar- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 12/06/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su rebelría y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el

caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual del imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP-. Librese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio con el objeto de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente.. Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, N° CP-5324-18 caratulada "Cabrera Ezequiel Lautaro s/Encubrimiento Agravado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Apellido y Nombre: EZEQUIEL LAUTARO CABRERA Sexo: Masculino Tipo y Número de Documento: DNI 39.711.535 Nacionalidad: Argentina Estado Civil: Soltero Nacido el Día: 14/07/1996 Apellido y Nombres Supuestos: Alias No Posee, Nombre del Padre: No Informa, Nombre de la Madre: Claudia Cabrera, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. 16 de junio 2021. Toda vez que Cabrera Ezequiel Lautaro se ausentó del domicilio fijado en autos - informes del actuario de fecha 12 de mayo y 10 de junio del corriente- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 15/06/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del CPP-. Librese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio a fin de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NEREA MICHELLE MARTINEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 02-18981-20, seguidas al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo planteado por la defensa y lo que surge de los informes de fecha 115/117, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Nerea Michelle Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. MELANIE ELIZABETH ALDERETE y ARTURO LEANDRO HEUGAS en causa nro. 17433 seguida a "Pereyra Oscar Cesar por el Delito de Robo Calificado" la Resolución que a continuación de transcribe: "11.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Sres. Melanie Elizabeth Alderete y Arturo Leandro Heugas a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313,

o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.-" A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de Junio de 2021.- Autos y Vistos:..En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, propietaria de vivienda sita en calle San Francisco y el Dorado de Santa Clara del Mar en Causa Nro. INC-17360-1 seguida a "DI CAMPLI NICOLÁS TOMÁS s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado en los autos principales respecto de la víctima de autos, propietaria de vivienda sita en calle San Francisco y el Dorado de Santa Clara del Mar, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HORACIO ANTONIO DE GENNARO, HERNAN EMANUEL INSUA, JUN CARLOS INSUA en la I.P.P. N° PP-07-03-008102-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Horacio De Gennaro, Hernan Emanuel Insua y Juan Carlos Insua, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del "Delito de Violación de Domicilio" (Art. 45 y 150 del Código Penal) por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 6° del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese de la presente de manera electrónica a la Fiscalía interviniente, a la Defensa particular y al particular damnificado, y a través del Boletín Oficial a los interesados; y comuníquese, por medio de oficios de estilo. Cumplido, vuelva a la Fiscalía interviniente atento el archivo dispuesto a fs. 402". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. juez, ante mí: María Paula Albino. Auxiliar Letrado".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 2, Secretaría Única, Depto Judicial Ba. Bca., hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Gomez Jose Luis s/Quiebra (Pequeña)" E.121064, con fecha 10/6/2021 se decreto la quiebra de JOSE LUIS GOMEZ (DNI 13.712.542), con domicilio en Stella Maris 6243 de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cr. Jaime J. Pujol con domicilio en Moreno 317 1º Piso, Ba. Bca. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fija el día 20/08/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN GERMAN RODRIGUEZ, DNI N° 41.099.807, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 26/07/1998, hijo de Enrique Leonor y de Angelina Beatriz Altamirano, con último domicilio conocido en calle 25 de Mayo 359 de Pueblo Doyle, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5929, IPP-16-01-002006-19/00, caratulada: "Rodríguez Cristian German - Hurto en Subsidio Encubrimiento - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de junio de 2021. - Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de junio pasado y de lo informado en la actuaciones policiales

agregadas digitalmente en fecha 31 de marzo del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian German Rodriguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.5929 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del Delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5929. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a RAMÓN EZEQUIEL ARÉVALO, argentino, instruido, nacido el 13 de Julio de 1981 en San Miguel (B), soltero, desocupado, hijo de Enrique Ortiz (v) y de carmen Beatriz Arévalo (v), domiciliado en calle Alejandro Korn N° 969 del barrio san Alejo, partido de Pilar (B), D.N.I. N° 29.117.165, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-88-2018 (6989), "Arevalo, Ramon Ezequiel s/Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género", "//cedes, 14 de abril de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 19 de febrero de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Arevalo como constitutivo del delito de Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género previsto y reprimido por el Art. 89 y 89 en función del Art. 80 inc. 1° y 11° del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 7 de febrero de 2018 (ver fs. 16), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 55/56). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y 89 en función del art. 80 inc. 1° y 11° del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Arevalo Ramon Ezequiel en orden al delito de "Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género". Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 14/04/2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS DANIEL PEDROZ, DNI N° 40.454.551, nacido el día 28/7/1994 hijo de Pedroz Daniel Jesus y de Todaro Sandra Angelica, con último domicilio conocido en calle real: calle Castellano N° 30 San Nicolás, de la localidad de localidad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5491-2021, caratulada: "Pedroz Nicolas Daniel s/Robo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2021. Atento a los informes, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Daniel Pedroz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5491-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa N° 5491-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANDREA SOLEDAD VILLALBA, en la causa Nro. 5388-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 40933878, con último domicilio en la calle 25 de Mayo 2380 del Barrio San Rafael, de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5388-P que se le sigue por el "Delito de Hurto", bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos Villalba en ninguno de los dos domicilios informados por la mentada en la presente causa, intimesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararla Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada". Secretaría, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Presidente de la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 13.924-EJ caratulada: "Lorenzo, Cesar Avelino y Otros s/Incidente de Ejecución de Sentencia -causa principal N° 13.924", caratulada: "Lorenzo, César Avelino y Otros s/Homicidio Agravado y Otros (Juicio Oral)", tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que deberá citarse mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial a CESAR AVELINO LORENZO (argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires el día 12 de noviembre de 1971, hijo de Oscar Mario y de Nilda Toledo, titular del

DNI N° 22.289.384, con último domicilio conocido sito en la calle 55 N° 6.664 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui, a efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Acuerdo En la ciudad de Morón, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho ... Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Sentencia ... A) Aprobar -por mayoría- los cómputos de pena practicados por la Actuaría, y dejar establecido que: ... 9) la pena de catorce años de prisión, accesorias legales y costas, impuesta a César Avelino Lorenzo, venció el 19 de marzo de 2001, y que su caducidad registral operó el 19 de marzo de 2011... B) Aprobar montos de gastos y costas, y Fijar en la suma de doscientos noventa y seis pesos (\$296,00), los gastos y costas causídicas, para cada uno de los condenados (Arts. 500 del C.P.P. y 83 Ley 14.653 y sus modificatorias). Regístrese copia de la presente. Notifíquese al Sr. Fiscal General Departamental, a la totalidad de los condenados y a sus respectivas Defensas. Firme, librense las correspondientes comunicaciones de ley, actúese lo correspondiente en relación a los efectos secuestrados en autos, y archívese."- Fdo.: Fernando Gabriel Bellido, Fabián Cardoso y Diego Matías Grau (Jueces). Ante mí: Griselda Mariana Gómez (Secretaria). Como recaudo legal, a continuación se transcribe el decisorio que ordena el libramiento del presente edicto: "Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Notificar a Cesar Avelino Lorenzo de lo resuelto por este Tribunal, a fs. 395/405vta. del presente, mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial (Art. 129 del CPP). Regístrese. Notifíquese al Representante de la Fiscalía General Departamental y a la Defensa. Librense los correspondientes oficios, a fin de dar cumplimiento con lo decidido. Y, estése a lo dispuesto en la providencia que antecede."- Firmado en la Ciudad de Morón, en la fecha indicada en las referencias. Fdo.: A los quince días del mes de junio de dos mil veinte. Doctores. Fabian Cardoso - Fernando Gabriel Bellido, Jueces de Sala Uno de Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Morón. Dra. Griselda Mariana Gomez. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 2 de junio de 2021 ha decretado la Quiebra de JULIO MIGUEL GROSSO, DNI 21.574.787, con domicilio en calle Paunero N° 635 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 16 de julio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cdr. Gastón Federico Avaca con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 20/05/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. JUAN MARTÍN PAGELLA, DNI N° 24.311.486, domiciliado en Tomás Hiriart s.N. de la ciudad de Casbas, partido de Guaminí; decretándose la apertura el 26/05/2021. Síndico: Cdra. María Victoria Cicconi, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-43616, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 05/10/2021, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 23270828574@cce.notificaciones y/o al correo estudiomoraletjo@gmail.com y que el expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 21/10/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: <https://drive.google.com/drive/folders/178pDWTDHGietDOswxFq95WSMPk4P9RO9?usp=sharing>.- Autos: "Pagella Juan Martín s/ Concurso preventivo" (Pequeño) - Expte N° TL-1647-2021". Trenque Lauquen, 09 de junio de 2021. Trenque Lauquen. María A. Planiscig. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA PEREIRA DARIÓ RAMÓN, con DNI N° 94.855.458, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 25 de abril de 1984, en Planta Urbana de Paraguay, con domicilio último domicilio en la calle La Quinta n° 1.027 del barrio de 9 de Abril, localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, hijo de Villalba Pánfilo y de Pereira Tomasa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-16354-2000 (Registro Interno N° 9231), caratulada "Villalba Pereira Darío Ramón por el delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma de Fuego en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por ser Perpetradas por un Hombre contra una Mujer con quien mantiene una Relación de Pareja y mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de junio de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor y las actuaciones policiales agregadas en autos, desconociendo el domicilio del encartado Darío Ramón Villalba Pereira el cual no ha comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado su incomparecencia, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Romina Felisatti. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ANTONIO GARCETE GAMARRA, en causa N° PP-07-00-015447-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "7 de junio de 2021... Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Pedro Antonio Garcete Gamarra, Rodrigo Julian Martinez y Alexis Samuel Romero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Uso de Arma Cuya Aptitud para el Disparo No Pudo Tenerse por Acreditada, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter. y 45 y 167 inciso 2° del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)."- Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que

ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 17 de junio de 2021. Atento lo informado por el personal policial respecto a que el imputado Garcete Gamarra no reside mas en el domicilio denunciado en autos, notifíquese a Pedro Antonio Garcete Gamarra de la resolución que dispone su sobreseimiento por extinción de la acción, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Jorge Walter López. Juez de Garantías.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEIVA NESTOR HUGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 03-17770-18 (RI 8197/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Téngase presente la propuesta de juicio abreviado efectuada por la Sra. Fiscal Dra. Sandra Rull. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a en fecha 5 de marzo por la Seccional Policial Esteban Echeverría Primera, dispóngase la citación por edictos del encausado Leiva Nestor Hugo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-17770-18 (R.I. 8197/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, y sus acollaradas 07-03-8403-17 (R.I. 8509), 07-03-19988-19 (R.I. 8676/4) y 3-1481-19 (R.I.9141/4), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."- 17/6/2021- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de DAHIR JORGE ALBERTO, DNI N° 12.631.105, CUIT N° 20-12631105-3, con domicilio en Calle Marconi N° 447, de la ciudad de Tres Lomas, (Bs. As.). Síndico: Cr. Diego Gorospe, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Dahir Jorge Alberto s/Quiebra" - Expte. N° 96.118". Trenque Lauquen, junio de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 pb de San Isidro, cita y emplaza a JOSE ALBERTO VEGA, en la causa N° 6074 del registro de éste Juzgado, DNI N° 34502123, con último domicilio en la calle Charcas 1694 de la localidad de Derqui partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6074 que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 4 de junio de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)."- Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 4 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P., se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a Saber: 14-07-4786-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Gutierrez Eduardo Americo"; 14-07-4074-18 caratulada "s/Daño. vtma. Garcia Georgina Soledad"; 14-07-4226-18 caratulada "s/Av. de Illicito, vtma. Otaño Barrancos Maria"; 14-07-4513-18 caratulada "s/Robo vtma. De Lorenzo Cristina"; 14-07-4598-18 caratulada "s/Daño, vtma. Nuñez Eusebio"; 14-07-4948-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Nuñez Benitez Pablino"; 14-07-4604-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Sanchon Sebastian Roque"; 14-07-3236-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Alzamora Victor Alonzo"; 14-07-2523-18 caratulada "s/Robo, vtma. Bancalari Maria Elena"; 14-07-3258-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Gagliardi Juan Cruz"; 14-07-4626-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Do Nascimento Maria Eugenia"; 14-07-3191-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Capdevila Pablo Nicolas"; 14-06-1646-18 caratulada "s/Robo, vtma. Schiffer Helga Maria Luisa"; 14-07-4678-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Troglio Adela Teresa". Asimismo se Hace saber el Contenido y Alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se Garantizará a Quienes Aparezcan Como Víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A Procurar la revisión Ante el Fiscal de Cámaras Departamental de a Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Gustavo Sanvitale. Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CENTENO LORENZO OBDULIO, con último domicilio en calle 114 e/61 y 75 de Mercedes (B), DNI N° 16.077.598, jornalero, nacido el 13/12/1962 en Mercedes, argentino, hijo de Obdulio Centeno y de Cristina Colvero, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-13-2021 (9301), "Centeno, Lorenzo Obdulio s/Desobediencia (2h) y Amenazas Simples (2h) en Concurso Real entre Si", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima IRMA PATIÑO en causa nro. INC-16749-3 seguida a Arripe Kevin Axel Abel s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de junio de 2021.- Autos Y Vistos: Atento el estado de la presente, dispónese:..II.- En atención a lo informado respecto de la víctima Irma Patiño, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMINA ABREGU, esposa del occiso Zapata Walter Martin en causa N° INC-12613-8 seguida a Alborno Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de mayo de 2021.- Autos y vistos: Atento lo informado por el actuario precedentemente, y a los fines de un cabal resguardo de los derechos de la víctima de autos, líbrese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio de las misma a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la esposa de la víctima de autos, Sra. Romina Abregu notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz N° 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Cardozo Diego s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° 30.189", con fecha 12 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de DIEGO CARDOZO, DNI 24.656.901, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdr. Cecilia Emilse Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de octubre de 2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los Arts. 35 y 200 de la LCQ, y hasta el día 14 de diciembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General de los Arts. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 16.961 I.P.P. N° PP-03-00-002252-09/00 seguida a JOSE ALFREDO ARMOA por el delito de Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Brasil y Machado de la Localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 18 de junio de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente a Armoa Jose Alfredo, paraguayo, nacido el 29 de abril de 1984 en Asunción del Paraguay, DNI 4.308.408, ultimo domicilio conocido en calle Brasil y machado de la Ciudad de Chascomús, de ocupación albañil, hijo de Pablino y de Amelia Aquino, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 163 inc. 6 del C.P. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 323, inc. 1° del C.P.P.; 25 de la Ley 22421). 2) Realícense las comunicaciones de ley al Registro Nacional de Reincidencia y el Ministerio de Seguridad comunicando el levantamiento de la captura. 3) Notifíquese a través del Boletín Oficial al imputado atento desconocerse el domicilio actual. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda."- Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 149-19, interno N° 2134 caratulada "Campos Marcos Dante s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS MARCOS DANTE, titular del DNI 32.678.425 a resolución dictada en el día 27/04/2021 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2021.- Atento el tiempo transcurrido y siendo que el imputado Campos Marcos Dante no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas, teniendo en cuenta el estado de autos, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Severino Antonio Francisco. Juez .

jun. 24 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "A.B. Soler sobre Abrigo" notifica a la Sra. ROSANA ISABEL SOLER, con DNI N° 23.206.426, que deberá comparecer a la audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 14 de julio de 2021 a las 11:30 hs.- Asimismo, hágase saber a la progenitora que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación jurídica de los niños de autos, sin su presencia. Fdo. Belén Loguercio, Juez. Banfield, 22 de junio de 2021. Juan A. Gorski. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI N° 14.382.337, con domicilio real en calle General Paz N° 142 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Ángel Monti con domicilio constituido en calle Saavedra N° 131, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 12 de agosto de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 a 12:00 hs.. Se fija la fecha del día 27 de agosto de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de septiembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 08 de Noviembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como luismonti39@hotmail.com o luismonti39@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no

residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140312903665650239630 de la cuenta bancaria N° 6656-502396/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad Luis Ángel Monti, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 18 de junio de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cicerone Juan Ramón s/Quiebra Pequeña - Causa. LP-18350-2020", con fecha 16 de marzo de 2020 se ha decretado la Quiebra de CICERONE JUAN RAMÓN (DNI 24.107.213), con domicilio en calle 1 Nro. 713 P.B. depto. "C" de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Natalia Soledad Silva con domicilio físico en calle 48 N° 874 Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico nsilva.estudio@gmail.com, hasta el día 10 de agosto de 2021, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada en autos (perteneciente a la Sindicatura) el importe correspondiente al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. El día 9 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ y el día 25 de octubre de 2021 para la del Informe General. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO por el delito de Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor ambulante, apodado "cabezón", nacido el día 18 de agosto de 2001, con último domicilio en la calle Posta de Yatasto n° 1320 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Adrián Otero y Andrea Solange Caneto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la presentación que antecede, efectuada por el Sr. Defensor Oficial Dr. Topino y toda vez que de la misma se desprende que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Santiago Ezequiel Otero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 18/6/21.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a ATANACIO VALLEJOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 10924-21 caratulada "Vallejos Atanacio s/Hurto Calificado -10185-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Atanacio Vallejos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 51/51vta., mas lo manifestado por la Defensa a fs. 49, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía..."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NANCY EDITH PORCEL DE PERALTA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-8755-18 (n° interno 6674 ) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-8755-18 (n° interno 6674) seguida a Porcel de Peralta Nancy Edith por el delito de Lesiones Leves Calificadas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-8755-18 (n° interno 6674) respecto a Porcel De Peralta Nancy Edith a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves Calificadas, hecho presuntamente ocurrido el día 29 de mayo de 2018 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Porcel De Peralta Nancy Edith, titular de DNI N° 22.570.248, de nacionalidad argentina, nacida 6 de enero de 1972, en Ciudad de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto Porcel de Peralta y de Ana María Ibañez, domiciliado

en calle Alvear N° 3028 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° AP1527287, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° O3444302, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese mediante oficio al Sr. Fiscal de Juicio interviniente como así también a la Defensa Oficial, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FABIAN FEDERICO LEAL, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 11139 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-16464-1 seguida a Fajardo Matias Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Fajardo Matias Alejandro (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Fabián Federico Leal a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de PABLO ANDRÉS MEDINA, DNI 28.935.545, CUIT 20-28935545-7, en autos "Medina Pablo Andres s/Quiebra (Pequeña) - N° de Expediente MP - 21928 - 2021". Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 2 del mes de agosto de 2021 ante la CPN Nerea Diez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs.- Con turno previo (tel. 223-4920559/ [estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar](mailto:estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar)). Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 12/09/2019, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de "ESPINOLA MORINIGO ROBERTO s/Concurso Preventivo", (CUIT N° 20-92283675-3), con domicilio en la calle Saavedra 394, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 20 de agosto de 2021, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, María del Carmen Pérez Alonso, con domicilio en Gral. Frías 1676, de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, con Teléfono: (011) 1569810167, los mismos deberán ser remitidos a ([estudioalmala@gmail.com](mailto:estudioalmala@gmail.com)), con carácter de declaración jurada, respecto de la información y documentación a verificar y mediante formato pdf, incluyendo copia escaneada de la transferencia del Art. 32, a la cuenta de titularidad N° 739-004794/4., Banco Santander, suc. 7 39 - Lomas de Zamora, CBU N° 072073983000000479447. Asimismo, se ha fijado para el informe individual, el día 01 de octubre de 2021 y para el informe general el día 15 de noviembre de 2021, respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR HORACIO RIOS, DNI 22.635.012, nacido el día 27/04/1972, hijo de Carlos Roberto y Lucia Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Arenales N° 897 de la localidad de Campana, por el término de cinco días a fin de que se

notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5420, IPP Nro. 16-00-004925-18, caratulada: "Rios Hector Horacio - Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Mariezcurrena y de lo informado en el acta de fecha 3/05/21 por la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Horacio Rios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5420 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Notifíquese."- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas - Amenazas Calificadas en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5420 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATEO OSVALDO GONZALEZ, DNI 42593659, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/03/2001, hijo de Sergio Adrian Gonzalez y de Monica Andrea Ardisson, con último domicilio conocido en calle Bolívar Nro. 417 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5868, IPP- 16-00-004541-20, caratulada: "Gonzalez Mateo Osvaldo - Lesiones Leves Calificadas y Amenazas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Mariezcurrena, en su presentación de fecha 11/06/21, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalez Mateo Osvaldo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5868 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente a las partes.- Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5868. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- Notifica a RICARDO RIOS (paraguayo, instruído, soltero, albañil, nacido el día 12 de abril de 1987 en la Localidad de Ibicuy -República de Paraguay-, hijo de Benito Rios y de Felipa Ranoni, domiciliado en calle Colombia s/n° y Río Negro del Barrio "Altos del Oeste" de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 94.822.146) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1102-2018 (7220) "Rios, Ricardo s/Lesiones Graves". "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado respecto de Ricardo Ríos con fecha 30 de octubre de 2018, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe del RNR de fecha 8 de noviembre de 2020) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe arrimado a estos actuados por esa Dependencia con fecha 18 de febrero de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 23 de febrero de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Rios Ricardo en orden al delito de Lesiones Graves y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 5 de marzo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO HERNAN OJEDA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-20862-19, seguida a Ojeda, Claudio Hernan, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Advirtiéndole que por error material se consignó un nombre distinto al del encausado de autos en el encabezado del edicto librado el pasado 18 de mayo del corriente, líbrese nuevo edicto a los mismos fines dispuestos a fs. 101."- Fdo. Daniel J. Mazzini. Juez. "///mas de Zamora, 18 de mayo de 2021. Téngase presente lo manifestado por la Fiscalía en la presentación que antecede y previo resolver, emplázese a Claudio Hernán Ojeda por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. Daniel J. Mazzini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CEPEDA RAMIRO (con domicilio en calle Av. Colón 3436), 3.- XXXXXXXXXXXX en causa N° INC-17397-1 seguida a Mottura Sebastian Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas (Sres. Barraza Miguel Angel, Cepeda Ramiro, Ochoa Matilde Esther y

Rodriguez Carlos Horacio) a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GABRIEL MAXIMILIANO FERREYRA, en Causa Nro. INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: I. Atento no haber recepcionado a la fecha, la notificación de la víctima Ferreyra, librada en fecha 26/05/2021 y reiterada el 07/06/2021, ofíciase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6, C.A.B.A., comunica por cinco días en "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021" que OIKOSS S.A. se presentó en concurso el 4/5/2021 el cual fue abierto con fecha 26/5/2021, en el cual ha sido designado síndico: Auerhan Clara Susana, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 6/8/2021. Se hace saber a los acreedores que el pedido de verificación (Art. 32 LCQ), el proceso de información (Art. 33 LCQ) y el período de observación de créditos (Art. 34 LCQ) se llevará a cabo de manera remota y que las insinuaciones deberán formularse al correo electrónico: oikossaconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas por la sindicatura en el escrito presentado el 07/06/2021 (v. pág. 218). Déjese constancia que el escrito de pág. 218 podrá ser visualizado con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 23/8/2021. La resolución verificatoria -Art. 36- será dictada a más tardar el 05/10/2021; los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 20/09/2021 y 2/11/2021, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 16/05/2022 y se ha fijado audiencia informativa el 9/5/2022 a las 10:00 hs. a ser celebrada por plataforma virtual, cuyo enlace será puesto en conocimiento oportunamente. Se libra el presente en los autos: "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 22 junio de 2021. Juan Martín Arecha. Secretario.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MUSSO LAUTARO DANIEL, DNI N° 37.356.756 que exhibe, apodado "Corcho", soltero, desocupado, argentino, nacido el día 24 de diciembre de 1990 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pablo Ricardo Musso (v) y de Marta Adriana Vázquez (v), manifestando residir en calle Chavez N° 140 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; en el marco de la causa N° ME-475-2019 (7760), "Musso, Lautaro Daniel s/Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa", de la siguiente resolución de fecha 10 de octubre de 2021: "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de un año y seis meses de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado el día 13 de septiembre de 2019, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (conforme informe del R.N.R. de fecha 23/04/2021), habiendo cumplido con las reglas básicas de conducta impuestas (a excepción de las horas de tareas comunitarias), supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes acompañados en trámite de fecha 15/04/2021.- Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Sostuvo en ese sentido el Dr. Lennard que "el imputado no ha cumplido con las tareas comunitarias que debía realizar. Que no obstante ello y debido a la situación de emergencia y los inconvenientes derivados del estado de pandemia por el virus del COVID 19, este Ministerio Público considera que cumplimentado el plazo del beneficio y las restantes reglas de conducta oportunamente impuestas se encuentran dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal conforme con lo dispuesto en el Art. 76ter., 4° párrafo del C.P." (sic).- Que ello así, habiendo conformidad del Ministerio Público Fiscal y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Musso Lautaro Daniel en orden a los delitos de Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 10 de junio de 2026.- Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 2/6/2021 se decretó la Quiebra de VALERIA LAURA MICELI, DNI 23.829.649, CUIL 27-23829649-3, con domicilio real en la calle 516 e/ 207 y 208 S/N de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en la calle 66 N° 1065 de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-6568 4479 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (marcelo.pobersnik@gmail) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de septiembre de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de septiembre de 2021. Presentación de informes individual y general los días 1 de noviembre 2021 y 17 de diciembre de 2021 respectivamente. La Plata, 22 de junio de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Palumbo Leonel David s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 29.498", con fecha 8 de septiembre de 2020 se ha

decretado la Quiebra de LEONEL DAVID PALUMBO, DNI 30.454.486 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.- Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 16 de julio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 22 de octubre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOROSITO OSCAR ANDRES, DNI N° 26.226.203, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la "Gorosito Oscar Andres s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe. Secretaría.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthé, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Colen Alegre Paula Natali s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° SN-3367-2021", que con fecha 28.5.2021 se ha decretado la Quiebra de COLEN ALEGRE PAULA NATALI, DNI N° 32.579.338, CUIT N° 23-32579338-4 con domicilio real en calle Lebenshon N° 394 Arrecifes, procesal en calle Rivadavia N° 689 de la ciudad de San Nicolás y electrónico 20313593178@notificaciones.scba.gov.ar.- Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes pertenecientes a la quebrada dentro del plazo de 24 horas (Art. 88 inc. 3 Ley N° 24522) como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. El Síndico designado es el CPN. Daniel Enrique Masaedo con domicilio electrónico constituido: 20103537348@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle De la Nación N° 327 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9 a 16 horas y hasta la fecha tope para verificar (12.08.2021).

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes - Dra. Gisela Aldana Selva - notifica a MAURO LEONEL GONZALEZ (argentino, DNI N° 35.773.615, soltero, ayudante de albañil, nacido el 02/01/1991 en San Isidro - B -, hijo de Macario Demetrio Gonzalez y de Mirta Mabel Aranda, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 3366 de C.A.B.A.) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2514-2017 (6835), "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple". "Autos y vistos: Los de la causa N° ME-2514-2017 (6835) "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 33/34) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado González haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 23 de abril de 2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas -supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados Bonaerense-, tal surge del informe arribado a estos actuados por dicha Dependencia con fecha 13 de abril de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 29 de abril de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Gonzalez Mauro Leonel en orden al delito de Hurto Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al mismo y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 7 de mayo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BULACIO LUIS ALBERTO, DNI N° 23.827.846, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2212-2019-7254 - "Bulacio Luis Alberto s/Lesiones Calificadas, Amenazas Simples, Amenazas Calificadas y Violacion de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado en autos por la autoridad policial a fs. 82/82vta. y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bulacio Luis Alberto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón en autos "Gonzalez Lopez Sebastian s/Adopción - Expte. N° MO-34687-2019" notifica a GONZALEZ JORGE MARCELO la siguiente sentencia: "Morón, 16/3/21... Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la adopción integrativa con carácter de plena requerida por el Sr. Taraba Gustavo Miguel, DNI N° 23.250.846, respecto del joven Sebastian Gonzalez Lopez DNI N° 45.315.362, con efecto retroactivo a la fecha de promoción del presente proceso de adopción que en el caso se produjo con fecha 27 de agosto de 2019 (cfme. Art. 618 "in fine" del CCyC). II) Establecer que, a partir de ahora, el joven Sebastian Gonzalez Lopez, llevará el apellido del adoptante, es decir, Taraba, debiendo inscribirse como Taraba Lopez Sebastian DNI 45.315.362 (conforme sus expresos deseos)... IV) Oportunamente procédase a la inscripción de la presente en el Registro de las Personas correspondiente. Regístrese. Notifíquese."- Fdo. Miceli Maria Florencia. Juez. Morón, mayo de 2021.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - Por el plazo de 10 (diez) días, se cita y emplaza a los herederos del Señor MORBEY GUILLERMO, a fin de que comparezcan y se ajusten a derecho, en las actuaciones caratuladas "Cattaneo Guillermina c/Morby Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga - Exp. 36838-18" de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown 1771 de esta ciudad; a cargo de la Dra. Garcia Marcote Andrea Sara, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Azul, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, en autos "Concha Elisa Del Valle c/Eyler De Pucheu Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte.: 63664", cita y emplaza a los Sres. JUAN CARLOS PUCHEU SARACHU, LE N° 5.488.800 y TOMASA MARIA (o MARIA TOMASA) ARANA DE PUCHEU, LC N° 4.027.556 y/o sus herederos para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.).

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, Secretaría Única, cito en la calle: 56 N° 704 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Russo Priscila Belen s/Adopción - Acciones Vinculadas" cita citando a RUSSO ROBERTO RAÚL a ejercer sus derechos en el término de diez días (Art. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Proc). La Plata, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El J. Civ. y Com. 5 de Mercedes, en los autos "Jaime Sergio Ezequiel c/Mengascini Fabian Enrique y Otro/a s/Daños y Perjuicios - Expte. 47106", emplaza a Doña SARA MARÍA OLIVIERI para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que la represente (Art.145, 146 y ccs del C.P.C). Mercedes (B), junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza a la Sra. FERNANDEZ ANA SOFIA, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Tandil, 23 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Fernanda. B. Zuazaga, cita y emplaza a LUIS ALEJANDRO FRASCARELLI, DNI 27.385.836 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Kunzli Jose Omar y Otro/a c/Frascarelli Luis Alejandro y Otro/a s/Accidente de Trabajo - Accion Especial" a efectos de que conteste la demanda, de la acción dispuesta con fecha 12/04/2019, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Fdo. Mauro Francisco Tettamanti. Secretario.

jun. 28 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en IPP N° 06-00-012499-18/00, caratulada: "NEGROMANTI, DAVID EXEQUIEL s/Robo Calificado por el Uso de Arma (Art. 166 inc. 2do. en su párrafo primero del CP)", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al nombrado, respecto de lo dispuesto por SS en la fecha, y que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2021. (...) librese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado y así poder cumplimentar el tramite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), a efectos de que se expida respecto del requerimiento de regulación de honorarios solicitada por la Dra. Paola Gisela Arévalo, y el Dr. Adolfo José Barcelone obrante a fs. 296 y de la estimación formulada por los requirentes obrante a fs. 298, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Solicita regulación de honorarios. (...) I. Atento el estado de la presente causa solicitamos se regulen los honorarios profesionales por nuestra labor como abogados defensores de los imputados, habiendo desarrollado las siguientes labores: a) Interposición de recurso de apelación contra auto de prisión preventiva.- Pedido de nulidad y sobreseimiento; (ver incidente N° 2) b) Solicitud de excarcelación extraordinaria (ver incidente N° 1) c) Interposición de Nulidad de declaración indagatoria (ver incidente N° 3) d) Interposición de habeas corpus (N° 29701) e) propuestas de diligencias probatorias (fs 114 y ss)", y "Formulan estimación. (...) I. Que atento a la vista conferida a esta defensa, formulamos la siguiente estimación: a) recurso de apelación: 28 ius b) solicitud de excarcelación extraordinaria: 35 ius c) nulidad de declaración indagatoria: 40 ius d) habeas corpus: 35 ius e) propuestas diligencias probatorias: 15 ius En virtud de lo expuesto estimamos 153 ius por honorarios."- Fdo. Dr. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida al mail oficial correspondiente a este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental (juzgar2-lp@jusbuenosaires.gov.ar) sito en calle 8 entre 56 y 57, 3° piso de la ciudad de La Plata, con telefax 410-2540 o 4102400 internos 52359/52540.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3673 (I.P.P. N° 10-00-29076-20/00) y su acollorada J-3836, seguida a RODRIGO MAXIMILIANO GARAY en orden al delito de Robo, cítese y emplacese al nombrado Perez (DNI 44.108.657, de nacionalidad argentina, nacido el día 9/4/02 en Padua, hijo de José Antonio Garay y de Silva María de los Angeles), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón,

tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, 22 de junio del 2021. Por recibida la vista que antecede y no habiéndose hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Maximiliano Garay por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico."- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Gulias Cesar Gabriel. Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-288-19, interno N° 2170 caratulada "Abadia Maximiliano s/Tentativa de Usurpación de Propiedad (Art. 42 y 181 Inciso 1° DEL C.P.) en San Clemente del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ABADIA MAXIMILIANO, titular del DNI N° 31.626.376 la resolución dictada en el día de la fecha y el contenido del Artículo 54 de la Ley 8904 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de junio de 2021. -Autos y Vistos: Atento tiempo transcurrido, el estado de la presente y siendo que al día de la fecha aun no se ha recepcionado el oficio de notificación cursado al imputado, dado que el mismo fue reiterado varias oportunidades vía correo electrónico sin obtener respuesta al día de la fecha, a fin de no demorar la tramitación de la presente y teniendo en cuenta el tenor de la resolución recaída, Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada la constancia de publicación del edicto, vuelva a despacho a los fines de practicar las comunicaciones de ley. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Martinez Mollard Jorge. Juez.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL FRANCO MARQUEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por Ser La Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alonso por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrese edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 41.662.826, nacido el 7 de febrero de 1999 en Tristán Suárez, hijo de Néstor Marquez y de Romina Adriana Molina, domiciliado en la calle Las Hortensias N° 1372 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a MANUEL ALBERTO ALONSO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por ser la Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alonso por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrese edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 44.468.422, nacido el 2 de noviembre de 1996 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de "NN" Alosno y de Nilda Sanchez, domiciliado en la calle Los Nogales N° 972 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la víctima de autos, Sr. CRISTIAN ALBERTO OLSEN en causa N° INC-16872-4 seguida a Riquelme David Angel por el delito de Robo Agravado, la resolución que a continuación de transcribe: "n//del Plata, 21 de mayo de 2021.- Autos y vistos: No habiéndose recepcionado el oficio librado a la víctima de autos, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente a su domicilio a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen

correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a PINASCO CARLOS DANTE, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), lo siguiente: "///field, 30 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-12159-15 (nº interno 6041) seguida a Pinasco Carlos Dante por el delito de Amenazas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-12159-15 (nº interno 6041) respecto a Pinasco Carlos Dante a quien se le imputara el delito de Amenazas, hecho presuntamente ocurrido en fecha 24 de junio del año 2015 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Pinasco Carlos Dante, titular de DNI N° 22.826.472, de nacionalidad Argentina, estado civil casado, ocupación changarín, nacido el 24 de julio de 1972, en Capital Federal, hijo de Oscar Alberto Pinasco y de María Angelica Escobar, domiciliado en la calle Chajá 557 de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3682133, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481646, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Pinasco Carlos Dante de la extinción de la acción penal dispuesta el día 30 de diciembre de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio."- Firmado. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta Notifica a LOPEZ EDUARDO ALBERTO, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), lo siguiente: "///field, 10 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-53914-11 (Nº interno 4341) seguida a Lopez Candia Eduardo Alberto por el delito de Hurto (3 Hechos) en Concurso Real con Huro Tentado. Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-53914-11 (Nº interno 4341) respecto a Lopez Candia Eduardo Alberto a quien se le imputara el delito de Hurto (3 hechos) en Concurso Real con Hurto Tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de septiembre de 2011 en Temperley, partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Lopez Candia Eduardo Alberto, titular de DNI 35166784, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 10 de abril de 1990, en Lanús, desocupado, hijo de Oscar Raul Lopez y de Rosa Candia, domiciliado en calle 1ro. de Mayo 5451, Timbre B, e/ Molinedo y Tuyutí, Villa Diamante, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2250609, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.336.439 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021.- En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Lopez Eduardo Alberto de la extinción de la acción penal dispuesta el día 10 de febrero de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en

la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio."- Firmado. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP- 15-00-014177-18/00, caratulada "Pannunzio, Gustavo Emanuel s/Lesiones Culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman Ruben Moreno sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2, se cita y emplaza a GUSTAVO EMANUEL PANUNZIO, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 35.936.999, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 17 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-008515-14/00 seguida a NELSON FABIAN SAMPIETRO LÓPEZ por el delito Lesiones leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de solicitarle que tenga a bien proceder a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 608 n° 674 de La Plata, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de junio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Nelson Fabián Sampietro López y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones leves en Dolores. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 89 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Atento desconoceres el domicilio del encartado Sampietro López, notifíquese por medio del Boletín Oficial ..." -Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROSANA ANALIA DOMINGUEZ en causa N° 15194-4 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 23 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento el estado del presente incidente y resultando inexistente el domicilio aportado por la misma víctima, correspondera librar edicto electronico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 121-18, Interno N°1745 caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del C.P) en Villa Gesell", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUBINA MORALES JOSE MANUEL, titular del DNI N° 39.906.980, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 121/18 Interno N° 1745, caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 DEL C.P) en Villa Gesell"; correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Rubina Morales Jose Manuel, de nacionalidad

argentina, titular del DNI N° 39.906.980, nacido el día 1° de noviembre de 1996 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Lamadrid N° 750 de Dock Sud, registrado bajo el Prontuario N° 1515153 Sección A.P., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y reprimido en el Artículo 239 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese.."- Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a las víctimas de autos PROPIETARIO DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SOL Y MAR", Sito en Calle Boulevard Marítimo Esquina Las Heras de esta ciudad en causa nro. INC-15539-2 seguida a Elias Ali Brian Ezequiel, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de hacerles saber que el causante quien se encuentra incluido en el régimen de Libertad Asistida, solicitó cambiar su domicilio al de calle Punta Norte calle Escribano y Costanera Las Heras, S/N, de la localidad de Chascomús, a efectos de que hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación. Asimismo se la notifica que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de Junio de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a LUIS ENRIQUE VERAMENDIO ROMAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Seguidamente se transcribe la resolución que así lo ordena: "///field, 23 de junio de 2021. Y vistos: Esta causa N° 2583/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) de este Juzgado caratulada "Veramendio, Roman Luis Enrique s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Roman Luis Enrique Veramendio constituido domicilio en la calle Pavón N° 1363 de la C.A.B.A., ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Roman Luis Enrique Veramendio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal

en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí, Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Serrano Miriam Rocio s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP- 27391-2020", se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 2020 la Quiebra de MIRIAM ROCIO SERRANO, DNI 36.903.702., CUIT 27-36903702-7, con domicilio real en calle 34 A N° 2300, Guernica, Partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As.- Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes que tenga en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 13 de agosto de 2021, previa solicitud de turno al correo electrónico "consulpyano@hotmail.com", ó Celulares 221-4817936; 221-5085628, en el domicilio legal de la síndico Cra. María del Carmen Natoli, en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.- Se recibirán observaciones hasta el día 09 de septiembre de 2021, se presentará informe individual el día 29 de octubre de 2021 e informe general el día 30 de noviembre de 2021.- La Plata, 23 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN RAMON RAMOS, DNI N° 33205282, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 03/06/1987, hijo de Juan Francisco y de Aurora Clorinda Arredondo, con último domicilio conocido en calle Carvajo N° 345 B° San Jorge, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5459, IPP-16-00-0748-19, caratulada: "Ramos Juan Ramon - Amenazas Reiteradas - Desobediencia - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de junio de 2021.- Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de junio pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas en fecha 4 de junio del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramon Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5459 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5459. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS SILVESTRE MALDONADO con último domicilio conocido en calle Génova 4216 de ésta ciudad, quien fuera víctima en causa N° INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata,bg/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía

telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la familiar del occiso Villalba Antonio Hector, Sra. IRMA NOEMÍ BASUALDO, con último domicilio conocido en Ituzaingó 8961 del Barrio Batán, quien fuera víctima en causa nro. INC-11130-11 seguida a Gonzalez Mariano Atilio por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021 ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Pena.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Patrimonio de la Fallecida Criante María Teresa y Otro s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra - (Expte. N° 23728)" el día 23/06/2021, se decretó el estado de Quiebra del Patrimonio de la Fallecida MARÍA TERESA CRIANTE, LC N° 4.047.015 y MIGUEL RODOLFO SAAVEDRA, LE N° 5.417.833, ambos con último domicilio en calle Berutti N° 2926/2930 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 18 de agosto de 2021.- Síndico: Cr. Edgardo Alberto Pereira, con domicilio en calle Lamadrid N° 3.036, 1° piso of. C, de Olavarría, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 06 de septiembre de 2021, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de septiembre de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 15 de noviembre de 2021.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de junio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, haciéndose saber esta resolución, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24522).-

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO MANUEL PEREZ DE SAN ROMAN, en la causa N° 5930-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 32422247, con último domicilio en la calle Margarita Bonellos 554 de Villa La Nata, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5930-P que se le sigue por los delitos de amenazas, resistencia a la autoridad y desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)."- Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí, María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 Del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: I.P.P. N° 14-07-348-21, caratulada: "Sofía Díaz s/Amenazas, víctima: Castillo Santiago Ezequiel"; I.P.P. N° 14-07-1040-21, caratulada: "Lemos Luis s/Amenazas, víctima: Goldfarb Dana"; I.P.P. N° 14-07-5738-13, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Gaya Piero David"; I.P.P. N° 14-07-1450-13, caratulada: "Galligani Mariano s/Lesiones Culposas, víctima: Kletzky Ines Teresa"; I.P.P. N° 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. N° 14-07-766-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Lara Taiel Agustín"; I.P.P. N° 14-06-387-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Escobar Maria Soledad"; I.P.P. N° 14-06-1337-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Isla Juan Carlos"; I.P.P. N° 14-07-1117-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Quiñonez Riffel Martin Pablo"; I.P.P. N° 14-07-644-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Gabriel Carlos"; I.P.P. N° 14-07-1035-21, caratulada: "NN s/Robo (Agravado por uso de arma de fuego), víctima: Sanchez Julian Lucas"; I.P.P. N° 14-07-646-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abdala Daniela Antonio"; I.P.P. N° 14-07-1067-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Segura Bettina"; I.P.P. N° 14-07-5038-17, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rendine Ernesto Angel"; I.P.P. N° 14-07-349-21, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Belaunzarar Diego Martin"; I.P.P. N° 14-07-1051-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. N° 14-07- 1037-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Novarino

Martin Gaston"; I.P.P. Nº 14-07-527-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Rodriguez Ronald Esteban"; I.P.P. Nº 14-07- 1186-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Riveros Viviana"; I.P.P. Nº 14- 07-1445-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (con efraccion), víctima: Acevedo Hugo Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-4574-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Delgado Axel Ariel y Merlo Roberto"; I.P.P. Nº 14-06-1458-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la via publica), víctima: Marin Nicolas Ivo"; I.P.P. Nº 14-07- 1575-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Franschetti Mariano Andres"; I.P.P. Nº 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto Agrvado (con escalamiento), víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1468-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vizzini Gabriela Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-1518-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Garcia Carolina Soledad"; I.P.P. Nº 14-06-1829-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Trifone Florencia Belen"; I.P.P. Nº 14-06-1889-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zarate Eliseo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-1489-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y por uso de arma de fuego, víctima: Solano Roberto Alfredo"; I.P.P. Nº 14-07- 1587-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ibañez Ignacio"; I.P.P. Nº 14- 07-1485-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la via publica), víctima: Molina Fernando"; I.P.P. Nº 14-07-1496-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Brindo Agustin Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-1525-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gutierrez Monica Rosana"; I.P.P. Nº 14-07-1586-21, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Lezano Maria Laura"; I.P.P. Nº 14-06-379-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fellhandler Armando Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-1528-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Passarella Cristian Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-318-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lopez Ramon Epifanio"; I.P.P. Nº 14-0789-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquilano Juan Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1427-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ianniruberto Nicolas Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1555-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rondan Fabiana Laura"; I.P.P. Nº 14-06-1906-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Andrades Cristian Damian"; I.P.P. Nº 14-07-1559-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: D' Angelo Luis Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1577-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alegre Santiago"; I.P.P. Nº 14-07-4619-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giurlani Jorge Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-1029-21, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Izzo Gustavo Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-1049- 21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carusso David Ismael"; I.P.P. Nº 14- 07-1049-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-689-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quiroga Juan Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-4558-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montonati Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-748-21, caratulada: "NN s/Robo en Tentativa, víctima: Bulman Gladis Evelin"; I.P.P. Nº 14-07-4228- 20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arce Hermelinda"; I.P.P. Nº 14-07-1475-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso arma de fuego), víctima: Camila Gabriela Tedesco"; I.P.P. Nº 14-07-908-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vargas Coronado Percy Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-1157- 21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Freitas Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-15- 21, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Caneda Graciela Balbina"; I.P.P. Nº 14-07-4098-20, caratulada: "NN s/Robo Agrvado (comision con efraccion), víctima: De Pedro Gabriel Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-729-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Blasco Eva Maria"; I.P.P. Nº 14-07- 3709-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fabbro Paola Andrea"; I.P.P. Nº 14-07-699-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvo Juan Cruz"; I.P.P. Nº 14-07-1145-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pierucci Daiana Ayelen"; I.P.P. Nº 14-07-4527-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Andrada Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-1169-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Pozzi Luciano Mario"; I.P.P. Nº 14-07-1159-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abregu Rene Gabino"; I.P.P. Nº 14-07- 4668-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de arma de fuego), víctima: Orozco Araujo Mariano Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1108-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Macchi Estefania"; I.P.P. Nº 14-07-1449-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rodriguez Gabriela Mariana"; I.P.P. Nº 14-07-1036-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barrios Nestor Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-604-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Viera Sergio Aristide"; I.P.P. Nº 14-07-1439-21, caratulada: "Gonzales Lauro Ernesto s/Lesiones Leves, víctima: "; I.P.P. Nº 14-07-2120-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Enchine Vilchez Melo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-868-19, caratulada: "Fernandez Alberto Fabian s/Lesiones Culposas, víctima: Gibilisco Leonardo Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-06-5059-19, caratulada: "Arguello Nicolas Adrian s/Lesiones Culposas, víctima: D'Amelia Alejandra Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1223-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gutierrez Gustavo Rogelio y Requejo Mansilla Jorge Enoc"; I.P.P. Nº 14-07-637-21, caratulada: "Leiva Carina Edith s/Hurto, víctima: Ahumada Armando Raul"; I.P.P. Nº 14-07-4107-20, caratulada: "Lozano Daniel y otro s/Estafa, víctima: Shikiya Ana Clara"; I.P.P. Nº 14-07-1047-21, caratulada: "Acosta Patricia Cristina s/Estafa, víctima: Montero Eduardo Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-1175-21, caratulada: "Romero Roberto s/Lesiones Culposas, víctima: Zarate Lucas Emanuel"; I.P.P. Nº 14-06-4178-20, caratulada: "Prado Johanna Ayelen s/Desobediencia y otro, víctima: Prado Micaela Alexandra"; I.P.P. Nº 14-07-3819-21, caratulada: "Apodo: Cristian s/Hurto, víctima: Llui Elena"; I.P.P. Nº 14-07-1519-21, caratulada: "Cabañas Sanabria Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Vellon Cristin Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-1495-21, caratulada: "No identificado apodo: Sergio Alan s/Lesiones Leves, víctima: Ferreyra Federico Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armando s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y Salvatore Gabriela Viviana s/Daño, víctima: Sorgente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzales Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-4108-20, caratulada: "Sotomayor Daniel s/Hurto, víctima: Kosem Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07- 3325-19, caratulada: "No Identificado s/Lesiones Culposas, víctima: Gorvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "No identificado: Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y Daño, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito, Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Bacelo Gonzales Carmen"; I.P.P. Nº 14- 07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpacion de Inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "No identificado: (Canziani-Apodo, Norberto-Horacio) s/Hurto, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14- 07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y Daño, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andres Gaspar Moises s/Lesiones Culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "NN Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y otro, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3325-19, caratulada: "Gomez María s/Lesiones culposas, víctima: Corvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-

4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armando s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y otra s/Daño, víctima: Sorigente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzalez Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andrés Gaspar Moises s/Lesiones culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y otro, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "Canziani Norberto Horacio s/Amenazas, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-4674-20, caratulada: "Cantero Pablo s/Amenazas, víctima: Ahumada Carla Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Bacelo Gonzalez Carmen"; I.P.P. Nº 14-07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpación de inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-3777-20, caratulada: "NN Maxi s/Amenazas y otro, víctima: Yacriti Maria Rosa"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-2209-18, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-1237-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dias Rodrigues Carlos Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1205-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Susso Antonella Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-1295-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guerrero Maria Elena"; I.P.P. Nº 14-07-1238-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Choque Fernando Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-750-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la vía publica), víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1143-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Schmidt Mariana Ernesta"; I.P.P. Nº 14-07-777-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Millan Adriana Estela"; I.P.P. Nº 14-07-711-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Praiz Miguel Adrian y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1146-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Olivieri Maximiliano Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-1141-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fonteriz Claudio Adrian"; I.P.P. Nº 14-07-1094-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montero Mossi Erika Antonella"; I.P.P. Nº 14-07-1209-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Yasinskyj Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-1192-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Enrique Carlos Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-697-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Hech Adriany Laura"; I.P.P. Nº 14-07-759-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Provenzano Jorgelina Lujan"; I.P.P. Nº 14-07-1200-17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-774-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cardozo Martin Andres"; I.P.P. Nº 14-07-676-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Capasso Virginia Amelia"; I.P.P. Nº 14-07-743-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cano Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-712-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maria Ines"; I.P.P. Nº 14-07-688-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Amarilla Cecilia Romina"; I.P.P. Nº 14-07-507-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huergo Jorge Luis"; I.P.P. Nº 14-07-662-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Perez Gallardo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-601-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Freitag Irna Helena"; I.P.P. Nº 14-07-687-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzalez Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-609-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arevalos Ruben Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-663-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-7581-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Lorena Karina"; I.P.P. Nº 14-07-673-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Timpani Adriana"; I.P.P. Nº 14-07-735-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Julio Ezequiel Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-738-16, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Orellana Carlos Omar"; I.P.P. Nº 14-07-723-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Oubina Daniel Ricardo"; I.P.P. Nº 14-07-631-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-779-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gimenez Maria Patricia"; I.P.P. Nº 14-07-787-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Moroldo Lucia Lina"; I.P.P. Nº 14-07-707-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Di Paolo Roberto Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-679-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Burela Martin Anselmo"; I.P.P. Nº 14-07-737-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Bianchi Maria Luisa"; Bianchi Maria Luisa; I.P.P. Nº 14-07-685-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sasso Claudio Rafael"; I.P.P. Nº 14-07-772-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Derotier Marisa Candida"; I.P.P. Nº 14-07-790-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Garcia Roberto Abraham"; I.P.P. Nº 14-07-525-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cifre Gisella Julieta"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-533-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Galanes Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-740-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Dragonetti Agostina Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-629-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Elgorriaga German Raul"; I.P.P. Nº 14-07-714-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Semezi Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-1201-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinez Juan Domingo"; I.P.P. Nº 14-07-1225-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Crespo Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-1194-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramadan Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1026-17, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ardiles Ramon Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1098 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Antoni Gerardo Gabriel". I.P.P. Nº 14-07-1096-16 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Strubia Ricardo Aljeandro"; I.P.P. Nº 14-07-1248-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Chaparro Isabel Angelica"; I.P.P. Nº 14-07-1183-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alonso Alberto Raul"; I.P.P. Nº 14-07-756-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1258-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Villegas Susana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1243-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Marincovich Maximiliano Javier"; I.P.P. Nº 14-07-511-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lodeiro Estela Haydee"; I.P.P. Nº 14-07-739-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Diaz Graciela Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-611-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Eguez Molina Federico Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-547-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Labayru Ricardo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-694-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lombardi Araceli"; I.P.P. Nº 14-07-167-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ramiro Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-160-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado víctima: Dorin Ariel Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-268-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bustos Fernando Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-271-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rossi Carlos Hector"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-275-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Roitman Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-210-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Grillo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-149-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Silvia Elida"; I.P.P. Nº 14-07-453-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Olivera Damian Alexis"; I.P.P. Nº 14-07-18-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de Automotor y otros, víctima: Sades Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-733-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barqueta Maiten"; I.P.P. Nº 14-07-674-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Netto Carlos Jose"; I.P.P. Nº 14-07-53-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fedrigo Guillermo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-451-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valazquez Carlos Teofilo"; I.P.P. Nº 14-07-161-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Nuñez Ezequiel Osmar"; I.P.P. Nº 14-07-21-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esposito Diego Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-221-16, caratulada:

"NN s/Robo Agravado, víctima: Peso Gisbert Mariano Martin"; I.P.P. Nº 14-07-247-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor víctima: Peso Gisbert Mariano martin"; I.P.P. Nº 14-07-219-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spini Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-141-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aviani Claudio Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-47-16, caratulada: "NN s/Lesiones, víctima: Negroperea Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-312-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cambiasso Gustavo Nestor"; I.P.P. Nº 14-07-305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Di Biasi Roque Luis"; I.P.P. Nº 14-07-487-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Barbone Leonardo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-273-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cristofano Ivan Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-9-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nogueira Maria Teresa"; I.P.P. Nº 14-07-91-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Romero Ariel Armando"; I.P.P. Nº 14-07-147-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ruppriech Hector Jose"; I.P.P. Nº 14-07-233-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Clemente Celia Ignancia"; I.P.P. Nº 14-07-223-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Monjo Alejandro Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3203-15, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rubilotta Rodrigo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-13-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Allo Marianela Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-261-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Frank Juan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-41-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pacheco Quiroga Leon"; I.P.P. Nº 14-07-81-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: De Souza Mario Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-27-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabral Damian Federico"; I.P.P. Nº 14-07-184-16, caratulada: "NN s/Robo Calificado, víctima: Maroni Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-164-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Romero Dario Emilio"; I.P.P. Nº 14-07-65-16, caratulada: "NN s/Turbacion de la posesion o tenencia de un inmueble, víctima: Spinelli Claudia Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2487-15, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spinelli Guillermo Arturo"; I.P.P. Nº 14-07-254-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cambiasso Rodolfo Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-19-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Marinoli Diana Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-187-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Toscano Luciana Vanina"; I.P.P. Nº 14-07-74-17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Jara Martin Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-117-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Alvaro"; I.P.P. Nº 14-07-209-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Cordero Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-169-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Stranieri Lucrecia"; I.P.P. Nº 14-07-119-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Gabriel Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-162-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rayen Perez Daniela"; I.P.P. Nº 14-07-1-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sperat Sergio Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-217-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Santiago Gabriel"; I.P.P. Nº 14-06-467-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Farias Juan Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-168-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Flores Franklin Eugengio Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-194-16, caratulada: "NN s/Robo con Efraccion, víctima: Aguirre Dorila"; I.P.P. Nº 14-07-477-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Chamorro Diego Fernando"; I.P.P. Nº 14-07-107-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fea Maria Generosa"; I.P.P. Nº 14-07-77-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mercado Benitez Blasia"; I.P.P. Nº 14-07-146-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gracia Neira Federico Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-297-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Secchi Norma Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-226-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Nicolas Jorge Genaro"; I.P.P. Nº 14-07-111-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giraud Marcelo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-461-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Jose Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-83-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sautiño Hernan Dario"; I.P.P. Nº 14-07-222-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Banchemario Mario Cesar Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-135-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ariel Alfonso"; I.P.P. Nº 14-07-151-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ackerman Isabel Mercedes I.P.P. Nº 14-07-185-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Amiguini Marcelo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-263-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Buffoni Aldo Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-303-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiaparrone Mauro"; I.P.P. Nº 14-07-186-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Huenul Denis Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-2358-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Berdini Karen Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Rojas Daniel Gerardo"; I.P.P. Nº 14-07-2376-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-2059-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Olivieri Juan Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-2057-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valdetaro Fabian Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-2031-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Gonzales Pablo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-2010-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Benitez Ortiz Fernando Andres"; I.P.P. Nº 14-07-2003-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Nicolas Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2001-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perez Daniel Eleazar"; I.P.P. Nº 14-07-2009-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ochoa Patricia Monica"; I.P.P. Nº 14-06-2323-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Maza Graciela Benira"; I.P.P. Nº 14-07-2029-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villegas Michel Adam"; I.P.P. Nº 14-07-2252-16, caratulada: "NN s/Falsificacion o adulteracion material de documentos, víctima: Alban Luis Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2384-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guzman Maria Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-2425-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ayeloti Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-2324-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: D'Urso Jimena"; I.P.P. Nº 14-07-2306-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Donato Gabriela Analia"; I.P.P. Nº 14-07-2052-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vera Mario A"; I.P.P. Nº 14-07-2381-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Botelho Elio Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-2452-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Burgo Ramon Aldo"; I.P.P. Nº 14-07-2337-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Shifeng Li"; I.P.P. Nº 14-07-2339-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Roverschino Guillermo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2284-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Quiñones Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-2046-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Herrera Roxana Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2027-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Corna Osvaldo Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-2026-16, caratulada: "NN s/Averguacion de llicito, víctima: Butera Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2004-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sala Daniel Omar"; I.P.P. Nº 14-07-2043-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Langelotti Pablo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-2456-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Schwab Ulises Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2300-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Elmo Jimena Paola"; I.P.P. Nº 14-07-2297-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Leonel Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-2404-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: NN. Parana 3800"; I.P.P. Nº 14-07-2416-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Reno Gomez Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2373-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Herrera Carlos Roberto I.P.P. Nº 14-07-2041 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bianchi Marcelo Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-2444-16 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Manino Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-2296-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Pirillo Juan Cruz"; I.P.P. Nº 14-07-2049-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Simonelli Javier Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-2454-16, caratulada:

"NN s/Hallazgo de Automotor, víctima: Nuñez Walter Hugo"; I.P.P. Nº 14-07-2032-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Doval Sergio"; I.P.P. Nº 14-07-2314-16, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Martín Graciela"; I.P.P. Nº 14-07-2367-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Brauer Brenda"; I.P.P. Nº 14-07-2037-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Poli Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-2295-16, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Schlesinger Dario Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-3536-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Díaz Alejo Uriel"; I.P.P. Nº 14-07-3833-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Escalante Pablo Damian"; I.P.P. Nº 14-07-5033-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Iacono Nicolas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-4398-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzales Lucas Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3843-18, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Dugo Rodolfo Ernesto"; I.P.P. Nº 14-07-4108-10, caratulada: "Grillo Sergio Gustavo s/Lesiones Culposas, víctima: Latronico Martin Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-3850-18, caratulada: "Arroyo Eliana s/Amenazas, víctima: Sanches Debora Nicole"; I.P.P. Nº 14-07-4784-15, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bonomo Pablo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-4699-17, caratulada: "Bogado Pamela s/lesiones leves, Amenazas y otros, víctima: Arrastia Andres Luciano y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1515-10, caratulada: "Del Hoyo Alfredo s/Lesiones Culposas, víctima: Medina Martin Salvador"; I.P.P. Nº 14-07-3530-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabrera Facundo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2389-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Biase Marco"; I.P.P. Nº 14-07-23-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ponce Susana"; I.P.P. Nº 14-07-3100-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Palletta Jorge Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2074-13, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Figueredo Maximiliano y Caran Cristian Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1420-19, caratulada: "Dominguez Nestor Fabian s/Lesiones culposas, víctima: Gimenez Enzo Ariel Leonardo"; I.P.P. Nº 14-06-1777-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Scorpaniti Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2695-20, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjeta de compras, debito o credito, víctima: Villamizar Cindy"; I.P.P. Nº 14-07-4047-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Esusy Fernanda Lorena"; I.P.P. Nº 14-07-1148-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1015-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1070-21, caratulada: "Dular Gonzalo Martin s/lesiones culposas, víctima: Mastro Buono Alejandro Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-308-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Golfeder Juan"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1170-21, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Piñero Hugo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1494-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Salas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1916-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Baglioni Daria Adrian, Millore Franco"; I.P.P. Nº 14-07-4224-20, caratulada: "Lopez Rendon Guillermo s/Lesiones culposas, víctima: Castro Nicolas Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-287-21, caratulada: "Tombeur Jaime s/Lesiones culposas, víctima: Reyes Nahuel Facundo"; I.P.P. Nº 14-07-1849-21, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Soria Batista Cristian Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-1845-21, caratulada: " NN s/Hurto agravado, víctima: Perez Freyre Richard Ashley"; I.P.P. Nº 14-07-3415-20, caratulada: "Davies Eric Leandro s/Lesiones culposas, víctima: Ruiz Angel Luis"; I.P.P. Nº 14-07-398-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dal Conzo Cristian"; I.P.P. Nº 14-07-27-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Zykbersztejn Corina Debora"; I.P.P. Nº 14-07-4657-20, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Malqui Percca Rosario Ysabel"; I.P.P. Nº 14-07-1877-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Robo, víctima: Faundez Roberto Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-776-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Zana Gabriela"; I.P.P. Nº 14-06-429-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Amaya Aldo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-664-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Robo, víctima: Condori Ariel Fernando"; I.P.P. Nº 14-06-1808-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lavia German Claudia"; I.P.P. Nº 14-07-408-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Carrasco Maria Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1829-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Estevez Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1377-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucas Santiago Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-726-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Talleo Condormango Carlos Luis"; I.P.P. Nº 14-06-968-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Mazzeo Maria Alejandra Lucia"; I.P.P. Nº 14-06-1305-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Romero Angel Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1526-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Valenzuela Evelyn Rocio"; I.P.P. Nº 14-06-1418-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo, víctima: Dublini Jesica"; I.P.P. Nº 14-07-284-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Galati Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-669-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Palmieri Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-3369-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Ferron Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-3188-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Zoric Mateo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-3607-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Amoedo Mauro Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-248-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Diaz Christian"; I.P.P. Nº 14-06-279-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iwao Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3339-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Vazquez Gonzalo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1789-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Campuzano Teodoro"; I.P.P. Nº 14-06-1269-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lopez Ana Edith"; I.P.P. Nº 14-07-659-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Vazquez Candela Oriana"; I.P.P. Nº 14-07-4659-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Farreccio Nestor Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-5126-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Heiva Maria Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-3827-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Caceres Mario"; I.P.P. Nº 14-06-2888-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Alvarez Jose Maria"; I.P.P. Nº 14-07-1207-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Laube Gadea Maria Elena"; I.P.P. Nº 14-07-277-21, caratulada: "Peralta Ricardo y otros s/Resistencia a la autoridad, víctima: Aguilar Lorena Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-4359-20, caratulada: "Noma Canteros y otros s/Amenazas, víctima: Chini Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-1576-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Caruco Matias"; I.P.P. Nº 14-07-1448-21, caratulada: "Segoviano Silvia Antonia s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia Carilin Susana Cecilia Del Rosario"; I.P.P. Nº 14-07-4148-20, caratulada: "Ropps Jessi s/Amenazas, víctima: Gomez Mirta Gladys"; I.P.P. Nº 14-07-1458-21 caratulada: "Jadra Osvaldo Eric s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Jadra Yuliana Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-345-21, caratulada: "NN s/Lesiones culposas y otros, víctima: Cucci Dylan Nahuel y otros"; I.P.P. Nº 14-06-459-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gimenez Delia"; I.P.P. Nº 14-07-384-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Silva Hector Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1912-21, caratulada: "Pastorni Pablo Damian y otros s/Daño, víctima: Preste Felipe Carolina"; I.P.P. Nº 14-07-305-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mehl Maria Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1902-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Monica Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1796-21 caratulada: "Vechio Garcia Agustin Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Souto David"; I.P.P. Nº 14-06-424-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Pastrana Aliaga David"; I.P.P. Nº 14-07-764-21, caratulada: "NN s/Av de licito, víctima: Athiem Juan David"; I.P.P. Nº 14-06-4538-20, caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Ricchini Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-391-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Arinci Marcelo"; I.P.P. Nº 14-06-1389-21, caratulada:

"NN s/Hurto, víctima: Mendez Osvaldo Adrian"; I.P.P. Nº 14-06-1067-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Achkar Yamila Jimena"; I.P.P. Nº 14-06-2215-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Esquivrl Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-256-20. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Torres Hernan Federico"; I.P.P. Nº 14-07-1806-21. caratulada: "Rincon Lorena s/Lesiones Leves, víctima: Rossi Hernan Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-1819-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villanueva Maria Belen"; I.P.P. Nº 14-07-1797-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Grau Roberto Cesar"; I.P.P. Nº 14-07- 1815-21. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Guzman Cristian David"; I.P.P. Nº 14-06-1886-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ivo Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-1818-21. caratulada: "NN s/Daño, víctima: Benavidez Cir Damian"; I.P.P. Nº 14-07-4525-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palacios Mari Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-2974-20. caratulada: "JuanPablo Vergazola s/Amenazas y otros, víctima: Ramos Acevedo Marcial"; I.P.P. Nº 14-07-1886-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Nulvia Vera"; I.P.P. Nº 14-06-2119-21. caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Costoya Mara"; I.P.P. Nº 14-06- 1287-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amigo Mariela Vanesa"; I.P.P. Nº 14-07-62-19. caratulada: "NN s/Desobediencia, víctima: Talco Ana Norma"; I.P.P. Nº 14-06-1868-20. caratulada: "Martinez Maria de los Angeles s/Lesiones Leves, víctima: Racedo Luis"; I.P.P. Nº 14-07-2142-20. caratulada: "Fernandez Ezequiel s/Amenazas, víctima: Nuñez Lucia Maria Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1105-21. caratulada: "Celoira Renata s/Hurto, víctima: Croco Natalia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1544-21. caratulada: "Villaverde Valdez Ricardo s/Lesiones Culposas, víctima: Polito Ines Maria"; I.P.P. Nº 14-07-1433-21 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Gabriel Leopoldo"; I.P.P. Nº 14-07-1830-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Dolfato Maria Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1884-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Peña Loboguerrero Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-1932-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Onetto Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-3767-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ledesma Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-3356-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frangiosa Maria Teresa y otros"; I.P.P. Nº 14-07-3354-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Uzal Corral Ricardo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-3355-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roldan Hortensia Elvira"; I.P.P. Nº 14-07-386-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Hohberh Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1837-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Brignone Santiago"; I.P.P. Nº 14-07-1451-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iarlori Adela"; I.P.P. Nº 14-07-1195-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado y otros, víctima: Olmedo Juan Martin"; I.P.P. Nº 14-07-5819-18. caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. Nº 14-07-424-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Avila Fabiana Andrea; I.P.P. Nº 14-07-4671-20 caratulada: "Lopez Pablo Hernan s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-4170-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Quiñones Carlos Segundo; I.P.P. Nº 14-07-620-21 caratulada: "Foxgrovel Denis s/Presuntas Lesiones Mediando violencia de Genero, víctima: Lioji Mercedes; I.P.P. Nº 14-07-3742-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Villegas Maria Sol; I.P.P. Nº 14-07-4121-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Juani Hernan Fabio; I.P.P. Nº 14-07-1520-21 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Valera Rodríguez Wilson Eduardo; I.P.P. Nº 14-07- 4550-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dominguez Camila; I.P.P. Nº 14-06-5070-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Civile Flavia; I.P.P. Nº 14-06-893-21 caratulada: "Rueda Chachaqui Ana Maria s/Infraccion a la ley Nº 24.270, víctima: Guaypare Maximiliano Rene; I.P.P. Nº 14-07-3850-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gomez Emiliano Omar; I.P.P. Nº 14-07-1521-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pereyra Federico Ezequiel; I.P.P. Nº 14-07-3820-20 caratulada: "No identificado, Apodo: Alan s/Amenazas, víctima:Castelli Romero Gaston Ivan; I.P.P. Nº 14-06-954-21 caratulada: "Dominguez Riveros Brigido Hernan s/Uso de Documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-3422-20 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olmedo Romina Gisele; I.P.P. Nº 14-07-782-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ascurra Jonathan David; I.P.P. Nº 14-07-754-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Figueiras Veronica Andrea; I.P.P. Nº 14-07-660-21 caratulada: "Cesari Carlos Gaston s/Uso de documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-1523-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Leprich Diego Gabriel; I.P.P. Nº 14-07-1461-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Luna Gabriel Leopoldo; I.P.P. Nº 14-07-1550-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rios Hernan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1533-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Trigo Tamara Gabriela"; I.P.P. Nº 14-07-1941-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vitulli Santiago"; I.P.P. Nº 14-13- 1100-19 caratulada: "Rodriguez Martin Damian s/Infraccion a la ley Nº 13.944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-4452-18 caratulada: "No identificado (apodo: Mateo) s/Amenazas y otros, víctima: Pajuelo Gamboa Luz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-4680-20 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tomasi Santiago Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07-4251-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Balbuena Silvia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1043-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Patriarca Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1041-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Trevisani Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-4110-21 caratulada: "Barrientos Betty s/Amenazas, víctima: Centurion Gomez Rosi Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-1832-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Quispe Elizabeth Eveleyn"; I.P.P. Nº 14-07-742-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Prosperí Celia"; I.P.P. Nº 14-07-341-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Parisi Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-4563-20 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Oliveri Roque Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-723-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gayozo Benitez Liz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-1112-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Drughieri Huego Luis; I.P.P. Nº 14-07-4623-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Navarro María Virginia"; I.P.P. Nº 14-07-4521-20 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Angeles Osvaldo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4113-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Vizgarra Victor Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-4112-20 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Marioni Ruben Dario"; I.P.P. Nº 14-07-4681-20 caratulada: "NN s/hurto, víctima: Plaza Hernandez Jessamyn Camila"; I.P.P. Nº 14-07-702-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nuñez Candela Jazmin y Vega Guillermina De Jesus"; I.P.P. Nº 14-07-1032-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Alvarez Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1074-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esmoris Julio Cesar"; I.P.P. Nº 14-07-1121-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Flores Juan Carlos; I.P.P. Nº 14-07-271-21 caratulada: "Bianchini Franco s/Lesiones Culposas, víctima: Del Valle Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1481-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giuliani Diego Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1142-21 caratulada: "Ibarra Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Suarez Gonzales Gilbert Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-1411-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Palacios Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1393-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cosentino Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1434-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mora Carlos Andres"; I.P.P. Nº 14-07-1420-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Goijman Trinidad"; I.P.P. Nº 14-07-1454-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Giurlanda Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1573-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bagnasco Maximo"; I.P.P. Nº 14-07-1430-21 caratulada: "NN s/Exotrsion, víctima: Salgado Maria Consuelo"; I.P.P. Nº 14-06-343-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Belisario Arvelaiz Ana Paula"; I.P.P. Nº 14-07-4600-20 caratulada: "NN s/Hurto Agravado

(vehículo dejado en la vía Pública), víctima: Martínez Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-670-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Maio Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-361-21 caratulada: "Martínez Maximiliano y Pereyra Carolina s/Amenazas y Daño, víctima: Martínez Nimia"; I.P.P. Nº 14-07-23-21 caratulada: "Medina Paola s/Presuntas lesiones mediando violencia de género, víctima: Santana Francisca"; I.P.P. Nº 14-07-790-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramírez Ofelia Mabel"; I.P.P. Nº 14-07-1113-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-241-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cabral Roberto Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1161-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en lavia pública), víctima: Racca Federico Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-791-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuegos), víctima: De medio Gustavo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1180-21 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maiello Norberto Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1073-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Recalde Luis Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-700-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cvrkovic Vladimiro"; I.P.P. Nº 14-06- 373-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Sergio Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-4290-20 caratulada: "Ortiz Ricardo s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Franco Maximiliano Franco Damian"; I.P.P. Nº 14-07-1514-20 caratulada: "Farias Maximiliano s/Lesiones Leves, víctima: Konig Maria Laura"; I.P.P. Nº 14-07-1441-21 caratulada: "Valdivino Mauricio Orlando s/Lesiones Culposas, víctima: De Jesus Lorenzo"; I.P.P. Nº 14-07-811-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Tossi Roxana Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-740-21 caratulada: "Ferenandez Pires s/Amenazas y otros, víctima: Fernandez Pires Silvia"; I.P.P. Nº 14-06-1791-21 caratulada: "Martínez Cristina s/Daño, víctima: Fricke Dapnhe Yvonne Lieselotte"; I.P.P. Nº 14-07-1021-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fontana Norma Elena"; I.P.P. Nº 14-07-722-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Surpizky Luis Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-1273-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tesaire Gaston"; I.P.P. Nº 14-07-663-21 caratulada: "NN s/estafa, víctima: Olivera Nestor Marcelino"; I.P.P. Nº 14-07-1554-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vargas Audon"; I.P.P. Nº 14-07-1534-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Romero Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-1572-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzales Velazquez Ever Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1930-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Deschiave gaston Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1191-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lucero Elena Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1510-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Archimede Falcon Iara"; I.P.P. Nº 14-07- 1443-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cattelani Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-281-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Ortiz Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-4603-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sanchez Sabrina Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-753-21 caratulada: "Barrionuevo Miguel Antonio s/Uso de documentoo certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-06-2140-21 caratulada: "NN s/presunto Robo o Hurto, víctima: Lovera Renzo"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-1044-21 caratulada: "Garay Mariana Gisela s/Amenazas, víctima: Pedrazzi Barbara Elena"; I.P.P. Nº 14-06-1314-21 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Garcetti Fernando Gabriely otros "; I.P.P. Nº 14-07-394-21 caratulada: "Meren Romina Solange s/Presuntas Lesiones mediando violencia de género, víctima: Carinelli Leonardo Andres "; I.P.P. Nº 14-07-703-21 caratulada: "Silvia Claudia Fernandes Pires s/Amenazas y lesiones leves, víctima: Fernandez Pires Elizabeth Esther"; I.P.P. Nº 14-07-1571-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Turconi Alejandro Luis"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado (apodo Martinez-Ramon) s/Amenazas, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado Ramon s/Hurto, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1531-21 caratulada: "Mendoza Damian s/Amenazas, víctima: Garcia Marcos Juan Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-1813-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Serrallach Gustavo Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1810-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lospenato Santiago Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1805-21 caratulada: "No identificado (apodo: emi) s/Amenazas, víctima: Caceres Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi Francisco"; I.P.P. Nº 14-06-3567-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Croses Alfredo"; I.P.P. Nº 14-07-1517-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ferreyra Juan"; I.P.P. Nº 14-06-1776-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Trinidad Nancy Del Carmen"; I.P.P. Nº 14-06-1788-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coniglio Brenda Camila"; I.P.P. Nº 14-07- 1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-1540-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Casadidio Carlos Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-313-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Barreiro Andrea Fabiana"; I.P.P. Nº 14-07-1194-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Salazar Elvira beatriz"; I.P.P. Nº 14-06- 5650-19 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Fernandez Cristian Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-1794-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Farias Martina Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1689-20 caratulada: "Garofalo Damian Andres s/Exhibiciones obcemas, víctima: Lopez Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-3797-20 caratulada: "Crimi Dalmasia Alejandra s/Averiguacion de ilícito, víctima: Messori Veronica Daniela"; I.P.P. Nº 14-13-1100-19 caratulada: "Rodriguez Martin Damian s/Infraccion ley Nº 13,944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1808-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Santibañez Susana Ines"; I.P.P. Nº 14-07-1500-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Paz Nadina Paola"; I.P.P. Nº 14-07- 1581-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Ledesma Jorge Antonio"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Alejandro M. Orlandini. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS LEONEL ROBLEDO, argentino, sin apodos, soltero, de 25 años de edad, instruido, empleado, domiciliado en calle El Cano Nº 669 esquina Pizarro de la localidad de Trujui, partido de Moreno (B), nacido el 18 de agosto de 1995 en Moreno (B), DNI Nº 39.113.929, hijo de Ramón Calendario Robledo (v) y de Graciela Analía Paz (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-2844-2019 (8202), "Robledo, Lucas Leonel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día a MICAELA NATALIN MASCIADRO en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca para que dé y pague en autos la suma de Ciento Sesenta y Siete Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos con 92/100 reclamada con más la de Ochenta y Tres Mil Novecientos Trece Pesos presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del

último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítasela y emplázasela para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, con la advertencia de que se le nombrará al Sr./Sra. Defensor/a Oficial Departamental, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Masciandro Micaela Natalin s/Cobro Ejecutivo - Expte. N° 107610". Se expide el presente en Bahía Blanca, 24 de junio de 2021. Conste. María Alejandra Hernandez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/García José Luis s/Cobro Ejecutivo - (Expte. N° 69604)", cita a JOSÉ LUIS GARCIA (DNI 23.212.916) para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Se expide el presente en Bahía Blanca, junio de 2021. Fdo. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "PREMOLDEADOS NECOCHEA S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - 54607", el día 31 de mayo de 2021 ha declarado la Conclusión del Concurso Preventivo con el alcance legalmente previsto (Arts. 15, 16 y 59 LCQ). Necochea, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, con Sede en Tandil, cita y emplaza por cinco días a BLANCO, NESTOR LIONEL, DNI 25.739.527, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Santander Río S.A. c/Blanco Nestor Lionel s/Cobro Ejecutivo - (Expte. N° 46.075)". Bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Cherubini Martín Hernando, Juez; Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos del Sr. LAMY o LAMY Y FILIPPINI, ROBERTO HECTOR Y LAMY o LAMY Y FILIPPINI DE CONSTANTE CZURY, EDITH y a quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble objeto del proceso designado como: Lote 34 de la manzana "A", ubicado en calle 47 y 110 N° 3137, del partido de Mercedes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra: 172; Fracción IX; Parcela 34 a; Matrícula: 1548; que se publicarán por un día en el "Boletín Judicial"; a fin que comparezca a estos obrados a hacer valer sus derechos, en el término de cinco días. Ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.)- En Mercedes a los 11 días del mes de marzo de 2021. Fdo. Ricabarra María Florencia. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE CAVANAGH y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción X, Sección B, Manzana 110; Parcela 13 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Burmeister, Manfredo Jorge c/Cavanagh, Jorge s/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 17 de mayo de 2021. Fdo. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta Bernard, cita por diez días a Don JUAN EDUARDO VELGAS, DNI 26.457.923 y Doña ANABELA PATRICIA PUEBLAS, DNI 31.825.617, para que contesten la demanda entablada en autos caratulados "Venegas Melendez Juana De La Cruz c/Velgas Juan Eduardo y Otra s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) - (Expte. N° 54.418)", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, 17 de junio 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit de Sábato, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de quince días al demandado, Sr. ISIDORO AREANAS, a sus herederos y/o quienes se consideren con derechos con relación al inmueble a usucapir designado catastralmente como Circ. II Sec. C Qta. 9 Mzna. 9c del Partido de Gral. Alvarado, para que se presenten y contesten la demanda interpuesta en autos "García, Mario Cornelio c/Areanas, Isidoro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición - (Expte. N° 112.268)", bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes del Depto. Mar del Plata, 8 de abril de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a SAN ALBERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos respecto del bien inmueble nomenclatura catastral, Circ.: V, Sección: M Mza.: 171 Parcela: 8 Matrícula: 27950 antecedente dominial al F°4250/1954 (101): F°4304/1954 (101), del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rolon Luis Emilio c/San Alberto Sociedad Responsabilidad Ltda. y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. Nro. MO-59098-2018", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente Art. 341 del CPCC. Se deja constancia que la presente citación se efectúa en los términos del proveído de fecha 28/2/2019. Morón, junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Quiñones María Asension y Otro/a c/Bergmann Ida Ana, Sucesión Vacante y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición - (Expte. SI-23776-2013)" cita y emplaza a los herederos de JULIA MAIDANA, DNI 2.425.905 para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de

designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Garay 1768 1er. Piso, en los autos caratulados: "Cortadi Daniel Alberto y Otro/a c/Lofeudo Roberto Luis s/Despido - N° Causa: 65796", se ha ordenado notificar al Sr. LOFEUDO ROBERTO LUIS, la siguiente resolución judicial: "Sentencia, Mar del Plata, 19/06/2020 - Autos y Vistos: A mérito del resultado de la votación y citas legales formuladas en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda incoada por Daniel Alberto Cortadi (DNI 27.416.516) y Yonatan Ezequiel Pereyra (DNI 35.618.507) condenando a Roberto Luis Lofeudo (DNI 5.222.518) a pagarles la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Siete con Treinta y Nueve Centavos (\$496.307,39), de los cuales corresponde a Daniel Alberto Cortadi la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Quince con Sesenta y Seis Centavos (\$269.215,66) y a Yonatan Ezequiel Pereyra la suma de Pesos Doscientos Veintisiete Mil Noventa y Uno con Setenta y Tres Centavos (\$227.091,73), dentro de los diez días de notificado en concepto de los siguientes rubros admitidos: haberes adeudados, SAC adeudados, indemnización sustitutiva de las vacaciones, fondo cese laboral, indemnización Art. 18 do. párrafo Ley 22250, indemnizaciones Arts. 8 y 15 Ley 24013, 80 LCT (Arts. 74, 80, 103, 156, y conchs. LCT, 17, 18 2do. par, 19, 33, 35 y conchs. Ley 22250, conchs. CCT 76/75). II) Imponer las costas a la parte demandada (Arts. 19, 63 y ccchs. Ley 11653 y Art. 68 C. Pr.). III) Intimar a la demandada a otorgar certificación de servicios prestados, remuneraciones percibidas, aportes retenidos y contribuciones efectuadas por el mismo, con destino al fondo previsional en que se encontraba incluidos los actores Pereyra y Cortadi, dentro de los diez días de notificado, fijándose en Pesos Doscientos Cincuenta las sanciones pecuniarias por cada día de demora en su cumplimiento (Arts. 80 LCT; Art. 666 bis Código Civil). IV) Imponer los intereses moratorios correspondientes al capital de condena a la demandada los que se determinan con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham") y se calculan en base a la Tasa Pasiva CAT (tasa digital opción plazo fijo tradicional) que paga dicho banco; conforme el siguiente cálculo: 1) Desde que se devengó cada crédito y hasta la notificación de la demanda (22/02/2017) que ascienden a la suma de \$32.679,94 correspondiente a Daniel Alberto Cortadi, que se acumulan al capital (\$269.215,66) totalizando la suma de Pesos Trescientos Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco con Sesenta Centavos (\$301.895,60) y la suma de \$26.633,29 correspondiente a Yonatan Ezequiel Pereyra que se acumulan al capital (\$253.725,02) totalizando la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veinticinco con Dos Centavos (\$253.725,02) (Art. 770 inc. B) C.C.C.N.), 2) El importe resultante de la acumulación de capital más intereses del Punto 1) devenga el mismo tipo de interés moratorio referido hasta que quede firme la sentencia, efectuándose ese cálculo hasta el 12/06/2020 ascendiendo a la suma de \$308.018,44 correspondiente a Daniel Alberto Cortadi, y la suma de \$258.870,93 correspondiente a Yonatan Ezequiel Pereyra, sin perjuicio de los intereses que resulten de esta fecha hasta el efectivo pago, totalizando de este modo el monto de condena que contiene esta sentencia entre capital e intereses la suma de Pesos Un Millón Ciento Veintidos Mil Quinientos Nueve Con Noventa y Nueve Centavos (\$1.122.509,99) de los cuales corresponde a Daniel Alberto Cortadi la suma de Pesos Seiscientos Nueve Mil Novecientos Catorce con Cuatro Centavos (\$609.914,04) y a Yonatan Ezequiel Pereyra la suma de Pesos Quinientos Doce Mil Quinientos Noventa y Cinco con Noventa y Cinco Centavos (\$512.595,95).- 3) En caso de falta de pago de la liquidación judicial en el plazo de 10 días que otorga la sentencia, los intereses moratorios allí liquidados se acumularán al capital. (Art. 770 inc. c. C.C.C.N.). V) Los honorarios se discriminan de acuerdo a la fecha en que se realizaron las tareas profesionales, conforme Ley 8904 y Acuerdo SCBA 3871 o Ley 14967 y Acuerdo SCBA 3869. Estimo los honorarios de acuerdo al monto de condena (\$1.122.509,99), remitiendo a los antecedentes obrantes en la sentencia y habiéndose tenido en cuenta el valor mérito y calidad jurídica de la labor desarrollada, la complejidad y novedad de la cuestión planteada, la responsabilidad que de las particularidades del caso puede derivarse para el profesional, al resultado obtenido, la trascendencia de la resolución a la que se llega para casos futuros, las actuaciones de los profesionales intervinientes en el desarrollo del proceso en las distintas etapas, la trascendencia económica y moral que para el interesado reviste la cuestión en debate, la posición económica y social de las partes y el tiempo empleado en la solución del litigio, estimo justo regular los siguientes honorarios, de la letrada apoderada de la parte actora doctora María Constanza Verna en la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cuatro (\$74.834) y en la cantidad de Cuarenta (40) JUS (Arts. 21, 22, 23 última parte, 26, 28, 30, 51 y conctes Ley 8904, Arts. 9, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 27 inc. c), 28 inc. h), 43, 51, 54, 63 y conctes Ley 14.967) a los que se adicionará el 10% del Art. 12 inc. a) de la Ley 8455, y en caso de resultar dicho profesional inscripto al IVA, deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a dicho impuesto. VI) En el caso de autos y, teniendo en consideración que el monto estipulado (honorarios, aportes; como así también la tasa de justicia y la contribución sobre la misma) no supera el porcentaje previsto en la Ley 24.432, no procede la limitación mencionada. VII) Hágase saber a la Dra. Romina Alejandra Mendez que no se regularán sus honorarios profesionales hasta tanto no cumpla con la Ley 10268 y que en caso de incumplimiento, se comunicará a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Delegación Mar del Plata, a los efectos correspondientes. VIII) Firme el presente pronunciamiento, oficiar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (Sistema Único de Registro Laboral) a fin de dar cumplimiento a los Arts.17 de la Ley 24.013 y 6 del Decreto 2725/9. IX) Registrar. Practicar liquidación. Notificar mediante cédulas.- Cippitelli Orlando Daniel - Escobar Alejandro Javier. Casas José María. Amoretti María Cecilia. "Mar del Plata, 07/06/2021... Atento a lo pedido, practíquese por edictos la notificación de la sentencia dictada en autos a la demandada Lofeudo Roberto Luis, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11653)."- Escobar Alejandro Javier Juez. Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El presidente del Tribunal de Trabajo Nº 1 (Dr. Alejandro Javier Escobar), Secretaría Única de Mar del Plata, sito en Garay Nº 1768 - Primer Piso, hace saber a los herederos del SR. MARIO BRUNI (DNI 8.111.012) que en los autos caratulados: "Lopez Marcelo Fabian c/Palema SRL y Otro s/Despido - Expediente Nº 66.098", de trámite por ante este mismo Tribunal del Trabajo, se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 17 de junio de 2021. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derecho habientes de Mario Bruni DNI Nº 8.111.012 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 C.P.C)."- Dr. Alejandro Javier Escobar Presidente.- "Art. 22 Ley

11.653: Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar sin mejoras en de fortuna."- Mar del Plata, 18 de junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a la Srta. GISELA VANESSA DALMOLÍN y a la Srta. IVON ESTEFANIA YANINA PIEDRA para que, en el plazo de diez días se presenten a estar a derecho en los presentes autos caratulados "Piedra, Alberto Vicente s/Incidente de Rendición de Cuentas - Expte. Nro. 61.761", bajo apercibimiento de designar como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145/147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 23 de junio de 2021. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 319 de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Doctor Germán A. Sanchez Jauregui, en el marco de los autos caratulados "Alvarez Jose Antonio c/Moline Marina s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expediente N° 48553", cita y emplaza a MARINA MOLINE y/o MARINA MOLINE DE RUIZ DE GALARRETA y/o HEREDEROS DE MARINA MOLINE y/o MARINA MOLINE DE RUIZ DE GALARRETA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circunscripción I Sección C Manzana 221 Parcela 14B, Folio 70 del año 1920, del Partido de Necochea-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Uno de Bahía Blanca, sito en Avda. Colón 46 piso 4 de esa ciudad, cita a ANA ELENA BULACIO y CRISTIAN HORACIO RAMIREZ DIETRICH para que dentro del plazo de cinco días, con más la ampliación que por la distancia corresponda, comparezcan a contestar la demanda promovida en los autos caratulados "Ramirez Aldana Abril y Ramirez Eliana Giselle s/Tutela - Expediente N° 55658", bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y concordantes del Código Procesal Civil. Ma. Belen Zabala. Auxiliar Letrada.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y derechohabientes de don JULIO JOSE YORIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Gongora Justino Hector c/Yorio Julio Jose s/Prescripción Adquisitiva - Expediente N° 49721". Nueve de Julio, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en el Expediente N° 21.883, notifica a los herederos del actor Sr. JORGE EDUARDO BRAVO, la siguiente resolución: "... Bahía Blanca, 3 de junio de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando... Resuelve: Decretar la caducidad de la instancia en las presentes actuaciones, con costas a cargo de la parte actora con el beneficio que le acuerda el Art. 22 de la Ley 11.653. Se regulan los honorarios de los letrados intervinientes teniendo en consideración el período en que se han devengado, por la parte actora Dr. Eduardo Fabián Palomo, en la suma de pesos Cinco Mil Trescientos y por la parte demandada Asociat A.R.T. Dres. Francisco Costa y Santiago Miguel Furlong, en la suma de pesos Ocho Mil y Tres lus arancelarios, respectivamente y por la codemandada Estibajes Bahía S.R.L., Dr. Marcelo Nicolás Ciccola, en la suma de pesos Ocho Mil, con más el adicional de ley e IVA y los de la los de la Defensora Oficial María Andrea Ducid en la cantidad de Un lus Arancelario, debiéndose depositar sus honorarios en la cuenta Nro. 1380/02 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Señor Procurador de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43 y 54 de la Ley 14967; leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.t.o., según Ley 24.432). Y los del perito contador Gonzalo Martín Colangelo en la suma de pesos Seis Mil con más adicional de ley, sin perjuicio de la solidaridad respecto del perito interviniente (Ley 12207 modificada por 12696/01 y 13314/05). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal."- En la ciudad de Bahía Blanca, en la fecha que se indica en la firma del Actuario. Firmado: Fernanda Beatriz Zuázaga, Juez. Silvana González Pardo, Juez. María Gabriela Lombardi, Juez. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, en autos caratulados "Delgadillo Rojas Bernardino c/Guzman Reyes Juan Teodoro Marcelo y Vicent Julia Nidia s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° LP-58141-2018", cita y emplaza a los herederos de JUAN TEODORO MARCELO GUZMAN - DNI 1.134.347 clase 1918 y JULIA NIDIA VICENT - DNI 3.102.574 clase 1921 y/o terceros interesados sobre inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección A, Manzana 25-r, Parcela 8 (Partida Inmobiliaria 280538), Dominio matrícula n° 24.476 (055) sito en calle 520 entre 21 y 22 N° 2657 de la Ciudad de La Plata, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Presidente del TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la calle Colón 151 piso 2° Cuerpo "H" de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del mes de agosto de 2021, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES de este

Tribunal, comprendidos entre los años 1985 al 2014 incluidos, conforme lo establecido en el Acuerdo 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Resolución N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: ...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, que todos los organismos pertinentes, consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Héctor Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lázzari, Néstor Trabucco, Secretario, Javier A. Talamonti Baldasarre, Prosecretario. Morón, 23 de junio de 2021. Dra. Nora Cecilia Zorraindo Gallardo de Seisdedos, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "A.F y Otro/a s/Abrigo". Se ha dispuesto notificar a la Sra. AMATO ANTONELLA ALEJANDRA (DNI N° 40.142.742) la sentencia definitiva dictada en fecha 27 de abril de 2021. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que "ut supra" se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente de la sentencia definitiva de fecha 27 de abril de 2021: "Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por la Dirección Integral de Niñez, Familia y Adolescencia de José C. Paz y en consecuencia Declarar el Estado de Desamparo y Adoptabilidad de los niños A.F. nacido el día 6 de diciembre de 2019 y de A.E. nacida el día 6 de diciembre de 2019, hijos de Antonella Alejandra Amato (DNI N° 40.142.742) conforme lo dispone los Art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, Arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Sin costas atento como se resuelve (Art. 68 del CPCC) Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin líbrese oficio al Registro Central de Adopción con copia del informe elaborado por el Equipo Técnico del Juzgado conjuntamente con el equipo Técnico de la Fundación de Familias Solidarias. Tercero) Notifíquese por Secretaría a la progenitora, a la Dirección Integral de Niñez, Familia y Adolescencia de José C. Paz, al Servicio Zonal de San Martín, a la Fundación "Juguemos y Caminemos" Familias Solidarias y a la Sra. Asesora de Incapaces mediante auto notificable. Regístrese."- Fdo. Dra. María Alejandra Galati, Juez. Secretaría, Moreno, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.725 seguida a Ernesto Ezequiel Alvarez y Otros por el delito de Hurto Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a: ERNESTO EZEQUIEL ALVAREZ apodado "Pitu", de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 35.126.874, de ocupación desocupado, nacido el 13 de marzo de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Oscar Alvarez y Nora Surban, con último domicilio conocido en la calle Alvarez Rodríguez N° 278 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 1.526.234 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-3.433.908, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por el informe policial y por la Defensa Oficial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ernesto Ezequiel Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUIPILDOR NUÑEZ JONATHAN GUSTAVO, indocumentado; nacido el 09/12/1988 en Lanús, hijo de Víctor Hugo Quipildor y de Silvia Mabel Nuñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-7105-20 (Registro Interno N°9074), caratulada "Quipildor Nuñez Jonathan Gustavo s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. En atención a lo que surge del informe de fs. 82, fs. 83 y a fs. 85/86 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eserverri, Secretaria Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Sequeira Angel Damian s/Quiebra (Pequeña) - Expte. Nro. OL-1995-2021", con fecha 20/5/21, se ha decretado la Quiebra del Sr. ANGEL DAMIAN SEQUEIRA, DNI 37.556.624, argentino, profesión empleado, con domicilio real en calle Tucuman 1339, de Villa Alfredo Fortabat, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al

deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 28/9/21, en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: monteleoneantonela@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ); y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q., hasta el 13/10/21. Síndico designado: Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle Belgrano 2880, Piso 1 de la ciudad de Olavarría.- Horario de atención días miércoles y viernes de 13 a 17 horas. Teléfono de contacto es 02284-476888. Olavarría.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MILAGROS SOLEDAD PRETTEA en causa nro. 17443 seguida a Saavedra Sergio Leandro por el delito de Resistencia a La Autoridad, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Saavedra Sergio Leandro a la pena única de Once (11) meses de prisión en suspenso por el delito de Resistencia a la Autoridad, comprensiva de la pena de tres (3) meses de ejecución condicional impuesta en la presente por el Juzgado en lo Correccional nro. 1 Necochea en causa 12881, y la pena de nueve (9) meses de ejecución condicional por los delitos de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Desobediencia impuesta por el mismo organismo en causa nro. 12917. La pena fue impuesta por sentencia de fecha 22 de diciembre de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de diciembre de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de diciembre de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 22 de diciembre de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 28 de abril de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 28 de abril de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 4 de junio de 2021. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. /// del Plata, 4 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas; e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 28 de abril de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fijado un domicilio; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados local; y 3) Prohibición de acercamiento a una distancia menor a los trescientos (300) metros de la persona de la Sra. Milagros Soledad Prette, su domicilio, lugares de trabajo y esparcimiento, así como cualquier contacto por medio de teléfono, incluidas redes sociales, por el término de dos años. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio al Juzgado en lo Correccional nro. 1 Necochea solicitando informe los datos filiatorios y el domicilio de la víctima de autos Sra. Milagros Soledad Prette para notificarla de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-006277/19 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12881 del Juzgado en lo Correccional nro. 1 Departamento Judicial Necochea.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Milagros Soledad Prette, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 116-19, Interno N° 2127 caratulada "Infantini Leandro Vladimiro s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a INFANTINI LEANDRO VLADIMIRO, titular del DNI 33782960, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de mayo de 2021. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por Todo Lo Expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 116-19 Interno N° 2127 caratulada "Infantini Leandro Vladimiro s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Santa Teresita", correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Infantini Leandro Vladimiro, titular del DNI N° 33.782.960, de nacionalidad argentina, hijo de Infantini Daniel Alberto y de Adriana Noemí Alvarez, de estado civil soltero, instruido, nacido el 19 de noviembre de 1987 en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle 1134 N° 1750 de Florencio Varela, registrado bajo el Prontuario N° 1487622 Sección A.P., por el delito de Desobediencia, previsto y reprimido en el Artículo 239 del Código Penal en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente,

archívese."- Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Ignacio M. del Castillo, titular del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a PEDRO DANIEL GONZALEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-009421-19 caratulada "Gonzalez Pedro Daniel s/Encubrimiento -9646-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2021.- En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por el Destacamento Nuestras Malvinas, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, por disposición de S.Sa, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO ALEJANDRO VILLARREAL, DNI 37012713. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Seguro y Reina Morena Lujan, hijo de María Susana Molina y de Roberto Ruben Villarreal, con fecha de nacimiento 23/11/1992; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2571-2019-4641 "Villarreal Roberto Alejandro, s/Amenazas y Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 22 de junio de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Luján a fs. 71, cítese por cinco días al encausado Villarreal Roberto Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese."- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03- 00-007170-13/00 caratulada "Franco, Luicas Maximiliano s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS MAXIMILIANO FRANCO cuyo último domicilio conocido era en calle 43 nro. 1133 entre 48 y 49 de San Clemente del Tuyu partido de la Costa, la siguiente resolución que se adjunta como complemento al presente. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 23 de junio de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de San Clemente, en el que se informa que el imputado Lucas Maximiliano Franco, no pudo ser notificado de la resolución de fecha 25 de mayo de 2021, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal."- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GALARZA MATIAS, en causa N° 2741-C caratulada "Galarza Matias s/Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2741-C del registro de este Juzgado caratulada "Galarza Matias s/Infracción Ley 11.929, Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 6 de diciembre del 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 19 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del infractor Galarza Matias, en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer al infraccionado Galarza Matias, titular de DNI no informado, de nacionalidad Argentina, desocupado, nacido el día 16/05/1995, soltero, hijo de Jorge Rafael Silva y de Estela Galarza, domiciliado en calle Talcahuano n° 287 de la localidad de Lanús, anotado en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1486810 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Laguna Carlos Alberto Antonio s/Quiebra (Pequeña) - 58373", el día 16/6/2021 se decretó la Quiebra de LAGUNA, CARLOS ALBERTO ANTONIO, DNI 33.943.887, con domicilio en calle 578 N° 1046 Quequen. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1º "A". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14:00 a 16:00 hs.- Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 9/9/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/10/2021. Presentación del Inf. Gral.: 30/11/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2700, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Brenna Ruben Dario s/Concurso Preventivo (Pequeño) - LP-29187-2021", se ha decretado con fecha 2 de junio del 2021, la Apertura del Concurso Preventivo de RUBEN DARIO BRENNNA, DNI 29399907 CUIT 20-29399907-5, con domicilio en la calle 59 bis N° 1164 de la ciudad de Ranchos. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos en forma presencial con la documentación original al Síndico Sebastian Pablo Formica, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en su oficina de calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, hasta el día 20 de septiembre del 2021. Informe individual: 18 de octubre del 2021. Informe general: 8 de noviembre de 2021. Audiencia informativa: 2 de marzo de 2022, 10:00 hs.- La Plata, 18 de junio de 2021 Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ALBERTO IBAÑEZ, quien se domicilia en calle Avellaneda nro. 7362 de esta ciudad; y ALDO ALBERTO GÓMEZ, quien se domicilia en calle Avellaneda nro. 3637 de esta ciudad en causa nro. INC-17345-, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a dos de las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico por intermedio del Boletín Oficial a los fines de que, conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada ... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a HÉCTOR DAVID LUNA, en la causa N° 07-00-010352-14 (N° interno 5571), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de tramite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de abril de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-10352-14 (nº interno 5571) seguida a Luna Héctor David por el delito de Encubrimiento Calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-10352-14 (nº interno 5571) respecto a Luna Héctor David a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 20 de febrero de 2014 en Esteban Echeverría (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luna Héctor David, titular de DNI N° 37.122.035, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/3/1992, en Lanús, hijo de Uldarico Luna y de Leoncía Coria, domiciliado en calle Bucarest nro. 2124, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2890675, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1400764, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORBALAN GABRIEL NICOLAS, poseedor del DNI 40086864; nacido el 29 de octubre de 1995, nacionalidad argentina, hijo de Mirta Susana Corbalan y de Jacinto Ramon Machuca, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-30693-16 (Registro Interno N° 7494), caratulada "Gabriel Nicolas Corbalan o Gabriel Anibal

Corbalan s/Abuso de Armas, Estupefacientes y Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2021. En atención a lo informado precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2490 caratulada: "Belizan Alfredo s/Violación de Domicilio y Amenazas Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALFREDO BELIZAN -titular del DNI N° 25175363- como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 24 de junio de 2021. Atento a lo informado por el Actuario, déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha en los términos del Artículo 17 según Ley 13.811 modificatoria del C.P.P.B.A. En segundo lugar, siendo que el Alfredo Belizán no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A). Tercero, con idéntico sentido, líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitar que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda del señor Belizán y que, en caso de ser habido, le notifique que deberá comparecer a la sede de este Juzgado. Notifíquese a las partes."- Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 29 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Regina Adriana Cucit, ubicado en Avda. Savio n° 182 de la ciudad de San Nicolás De Los Arroyos, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en autos "Elia Milagros Tamara y Otro s/Cambio de Nombre - (Expte. 52713) cita a todas las personas que se crean con derecho a formular oposición dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación respecto del cambio de nombre de MILAGROS TAMARA ELIA, DNI N° 41.925.621 y KAREN KIMEY ELIA, DNI N° 40.668.947, por el de Milagros Tamara Novik y Karen Kimey Novik. San Nicolás, 12 de junio de 2021. Como recaudo se transcribe la resolución que ordena el presente: "San Nicolás, 11 de junio de 2021. A la presentación electrónica efectuada por la Dra. Marianela La Fratta en fecha 8/6/2021 17:50:00. Téngase presente lo manifestado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el Diario Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 del C.C.C.N."- Regina Adriana Cucit. Jueza de Familia.

1° v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 12, de titularidad de la Jueza Dra. Alicia Etelvina Taliercio, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Avenida Presidente Perón y Camino Negro, piso segundo, del edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Alderete Ramiro Nicolas Leonel c/Alderete Osvaldo s/Cambio de Nombre - (Expediente número LZ-18080-2021)", hace saber que en los autos arriba referidos el Sr. ALDERETE RAMIRO NICOLAS LEONEL solicita la supresión del apellido paterno Alderete y su consecuente sustitución por el apellido materno Nicola, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Fdo. Dra. Alicia Etelvina Taliercio, Juez de Familia.

1° v. jun. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 - San Miguel del Departamento Judicial San Martín en los autos caratulados "Monteiro Lezcano Milagros Evelyn s/Cambio de Nombre - (Expte. N° 18168)" hace saber que la Sra. MONTEIRO LEZCANO MILAGROS EVELYN, DNI N° 44.834.475 solicito la supresión del apellido paterno "Monteiro" solicitando ser nombrada Milagros Evelyn Lezcano. San miguel, 29 de abril de 2021. Dr. Juan Sebastian Ticeira, Secretario.

3° v. jun. 29

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CANONICO JULIA ESTHER. La Plata, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RAQUEL ROSALE. La Plata.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDGARDO CANALE. La Plata.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR HERRERA. La Plata.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADRIAN HAACKER. La Plata, 18 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Doctora Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguirre Pedro Ramón s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71596/5), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAMÓN AGUIRRE. San Martín, junio de 2021.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SCHARGORODSKY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2021.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASCENSIÓN BENDOIRO DE PORRAL, MARÍA ELENA PORRAL y RUBÉN CARLOS DI FLORIO. Secretaría, junio de 2021.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 146, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Antonio s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 9873/2011), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ANTONIO, CI 2.029.353. Avellaneda, 15 de noviembre de 2011.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 146, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Antonio s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 9873/2011), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGURA REMEDIOS, CI 2.775.450. Avellaneda, 15 de noviembre de 2011.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RODOLFO HORACIO MOROSINI. La Plata, 14 de abril de 2021.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL ARTAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSVALDO BUONOCORE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIGANA MARIA y DALBO ERCILIA. La Plata, 22 de junio de 2021. María Celina Castro, Secretaria.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA LIDA PAGANUCCI.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE PEDRO FORCLAZ. San Nicolás, junio de 2021.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO KESSLER. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ASUNCION LOPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.  
jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE NILDA DELIA.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONI AMERICO ELIO, DNI M 5.363.204. Tres Arroyos, 16 de Junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MARTÍN BARBOSA. Pergamino, 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERREINO HUGO ALBERTO, DNI M 5.524.927. Tres Arroyos, 14 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ GLADYS LOPEZ. Pergamino, mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO PATRICIOS. Bahía Blanca, junio de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Di Pego Héctor José s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 64.389 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DI PEGO HÉCTOR JOSÉ los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA RAQUEL HADDAD. Pergamino, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VICTORIA SIRI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 25 .v jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de LUISA GOYENCHE, MARÍA LUISA RATTEGAN y JUAN CARLOS MAYER. Coronel Suárez, 23 de agosto de 2019. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 25 .v jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA RUBEN y AQUINO GLADYS. Bahía Blanca, junio de 2021. Claudia A. Verna. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FABRIZIO LEONOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de febrero de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO MARCOS GROISMAN. Vanesa D. Martinez. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de RAFAELA PEREZ BARON. Nueve de Julio, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de LEONOR PEREZ BARON. Nueve de Julio, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS -El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLINDA PAZZELLI. Quilmes, 15 de junio de 2021. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLDIZAR ISABEL. Quilmes.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CATALINA PIACENTINI y ELINA ESTHER PIACENTINI. Quilmes.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEITOKU HIGA y TOSHI HIGA. Quilmes, 14 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EVE VIDELA. Mar del Plata, 14 de mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIETA GRANATA. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de JONATAN EZEQUIEL YACANTE. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLARIA RAUL. Bahía Blanca, junio de 2021. Claudia A. Verna. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRYAM ELENA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CARLOS MOLINELLI y MARÍA CONCEPCIÓN DEPINO. La Plata, 23 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA D'AGATA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS LEVEQUE, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús, abril 23 de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Doctor Todarelli Leonardo Alejandro, Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Perón 2463, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Duarte Rolon Jose Simon s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 87854), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE ROLON JOSE SIMON. Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE LEONARDO HEITNER, a que comparezcan a hacer valer su derechos.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABODEVILA EDGAR NELDO. Tres Arroyos, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIAZ, JULIA ARGENTINA. Lomas de Zamora, 07 de junio de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARNOLDO OBDULIO CHAAR, DNI 1.182.338, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTOS CABALLERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de febrero de 2021. Pablo M. Priede Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Belfiglio, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62632, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña BELFIGLIO STELLA MARIS. Pergamino, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVA NILDA SAN PEDRO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña QUILICI ELSA SILVIA. San Nicolás, 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA FAJOLI. San Nicolás, 16 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL SANCHEZ, en autos "Sanchez Ricardo Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° SN-3851-2021). San Nicolás, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CUESTA. General Arenales, 11 de junio de 2021. Cirelli Elida Rosa. Juez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONETTI MARIA ANGELICA y DI BELLA SALVADOR. La Plata, 23 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO PRADO. La Plata, 23 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL GABRIEL LEONE e ISABEL ATILIA MICHELINI. La Plata, 17 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURNARI ÁNGELA JOSEFA. La Plata, 23 junio de 2021. Fdo. Martha Herrera.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL FERRARA. San Pedro, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA BERENGUER. San Pedro, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SAVERIO AMENDOLA. Morón, abril del 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ATILIO BIANCHINI. San Pedro, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EDUARDO LUIS PASCUAL. San Pedro, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOFFMANN RICARDO. Baradero, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ CRISTIAN ROMAN. Baradero, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO YOLANDA HAYDEÉ y LAMBERT ARMANDO LUCIANO. Baradero, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUENTE MARIO JORGE. Baradero, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el MAZZOCHI SILVIA BEATRIZ, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Baradero, 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FERNANDEZ DANIEL RAÚL y la Sra. POLONI DELIA INÉS, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Baradero, 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORIO YOLANDA NORMA. Baradero, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ADOLFO MARTÍN PRUDENTE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Guido, Departamento Judicial Dolores, a cargo interinamente del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, declárase abierto el juicio sucesorio de Doña GAITAN NELIA ZULEMA DNI 4.720.962, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos "Gaitan Nelia Zulema s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 5696. General Guido, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOMÉ DE CORO, DNI N° 93.431.527 y de ANTONIA CAPUTO, DNI N° 93.145.115. Azul, 18 junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORO VÍCTOR JOSÉ. 9 de Julio, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OLEGARIO RAUL SILVERO. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don BORGATELLO HECTOR OLIVERO. Junín, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUFINO MARTINEZ. Rojas, 15 de junio 2021.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días

a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA FACHILE. Rojas, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA BEATRIZ BARBIERI. Rojas (B), 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO GUICHON. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MANSO y Doña TERESA SANCHEZ y/o TERESA SANCHEZ de MANSO. Carlos Tejedor, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR GUILLERMO FINKELSTEIN y/o HÉCTOR WILLIAM FINKELSTEIN. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTA MARGARITA IBAÑEZ. Trenque Lauquen, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL FORNERI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLOWKO NORA LILIANA. La Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghezani, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KRUPA OLGA MARÍA, por el término de un día en el Boletín Oficial. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JULIO NUÑEZ MONASTERIO. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZUCA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única, sito en la calle Iriarte Nro 158, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Condori Rene Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° AL - 16523 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONDORI RENE GUILLERMO. LanÚs, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADHELMA NORA GARCIA. Carlos Tejedor, junio de 2021. Dr. Martin E. Francisco. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PECHENINO JUANA GERARDINA y VAN DER TUIN LUIS ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Avellaneda, 17 de junio de 2021. Fdo.: Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NEWBERY CARLOS EDUARDO, con DNI 5.381.047. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COLCERA ELSA HIGINIA. Lanús, febrero de 2020. Guillermo Alejandro Oyhanart. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO JAIDA. La Plata, 24 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPEDA ERMELINDA BENTURA, DNI F 3.856.744. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CIANCIO JAVIER DANIEL DARIO, con DNI 14.742.209. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONELLO STEVANO. Morón, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante

Brown y Colón, Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cuellar Adriana Natalia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-17882-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA NATALIA CUELLAR y HECTOR MIGUEL OBIOLS. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARIAS JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR FERREYRA. Lomas de Zamora. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTROGIOVANNI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Baribieri Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón piso 2do. de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ostoich Aida Zunilda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO 14435/2021N°), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO HERRERA DNI 7.743.432. Morón, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MEO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Baribieri Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón piso 2do. de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ostoich Aida Zunilda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO 14435/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ZUNILDA OSTOICH, DNI 4.626,299. Morón, 14 de junio.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORE VICTOR HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VITO CAYETANO IANNECE y ASUNCION ANTONIA CLELIA VICENTA PAGNIELLO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN LUIS ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SIERRALTA. Morón, 23 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Juez Christian Mariano Magnoni, Secretaria a cargo de las Dras. Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección con la calle Colón, piso Nro 2, de la Localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garzon Graciela Viviana, Garzon Hector Andres, Garzon Jose Hector y Martinez Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 65920, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ TERESA. Moreno, 22 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña SUMENICH ANA MARIA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOTTFRID LILIA ELEONORA y BARRIENTOS JOSE HUMBERTO. Puán, 16 de junio de 2021. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cuya titularidad ejerce el Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaria a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, con sede en Almirante Brown intersección Colón, piso 2, de la localidad de Morón, del Partido y Departamento homónimo, pone en conocimiento que en autos "Perrotta Marcelo Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nro. 19.893/2021, se ha dictado la siguiente resolución, que en lo pertinente dice "En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de MARCELO LEONARDO PERROTTA DNI

13.862.859, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Ramiro Julián Tabossi Chaves. Juez. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSCIA HÉCTOR JULIO. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIZABALAGA JOSE ANGEL. Carmen de Patagones, 23 de junio de 2021. Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIVIA ASTE. Morón, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEGUILA JOSE PASTOR y de FELIPE IRMA ALICIA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABATE SALVADOR. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEGUILA HORACIO PASTOR. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Eugenia Vidal, sito en cale Nro. 2 Nro. 7960 de Mar del Tuyú, en los autos caratulados "Mata, Arminda y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 61058) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMINDA MATA DANIEL OTERO y MARTHA NOEMÍ COURTALIN, a efectos de hacer valer sus derechos. Mar del Tuyú, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NESTOR FABIAN BOBASSO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "SUAREZ RICARDO JORGE s/Sucesión - Expte. N° 61144". Fallecido el día 10/01/2018. Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, 3 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CECILIA COMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LA RUFFA. Morón, junio de 2021. Andrea Valeria Mieras. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores DE LEON MARIA CRISTINA, LE 6.236.488; en autos caratulados "De Leon Maria Cristina s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. 69592. Dolores, 18 junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALLA MATIAS MATEO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, declárase abierto el juicio sucesorio de Don MONTES DE OCA CESAR REYNALDO DNI 22.716.143, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos "Montes de Oca Cesar Reynaldo s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 72260". Dolores, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA VENDITTI DE VALENTE y de MIGUEL VALENTE. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MADURI MARIA ASUNCION. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Dolores publíquese por un día en el Boletín Oficial, cita a herederos y acreedores de MABEL NORA ARRIGONI DNI 03.037.912 que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Dolores, 4 de junio

de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DENACIMIENTO ANA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES ORAZI y MARIA ELISA RIVERA. Gral Madariaga, 15 de junio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIANO MIGUEL PAZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO DONIKIAN. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDIARTE RUBEN ISMAEL. Gral Madariaga, 16 de junio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO DOMINGO RICARDO y RAUCH MARTA OFELIA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SUAREZ LIONEL. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña URRUTIA TERESITA MARIANA. Ayacucho, junio 23 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA ETELVINA PRESTE. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de FRAYDEARENA GUILLERMO ROQUE. Ayacucho, 22 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA YOLANDA SEIJO. General Lavalle, 15 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALTUBE y AGUSTINA ERAÑA VILLEGAS. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA ENRIQUE ESTEBAN. Bahía Blanca, junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Mosqueira Guillermo Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-1936-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE MOSQUEIRA. Trenque Lauquen, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LUIS ANDRES. América. Partido de Rivadavia, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMADEO SIXTO GIMENEZ. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BONGIOVANNI NESTOR MARIO ENRIQUE. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de MANCINO FELIPE JUAN. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIA MASTROLILLO, DNI 93.169.245. Moreno, 24 de junio de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO PAOLILLO. Lanús, 10 de junio del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA GRACIELA ROMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SCIGOLINI LILIAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISABEL CAPUA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ADELINA ELVA. Tres Arroyos, 23 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, dejados por el causante VILLARREAL PEDRO ANTONIO, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTINI ELSA BLANCA, LC 3.823.223. Tres Arroyos, 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROSSI JOSE PEDRO para que en dicho término se presenten a estar a derecho. San Martín, junio de 2021. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores AMALIA CELIA ARCA. General San Martín, junio de 2021. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL HORACIO DIAZ, MARIA AMERICA JUAREZ y ROGELIA ANGELICA DIAZ para que en dicho término se presenten a estar a derecho. San Martín, junio de 2021. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CHALITA OMAR JOSE. Gral. San Martín, 24 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AGUSTIN RODOLFO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NICASIO LIBERATO FASCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO CIANCHETTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN FERREYRA. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CALCULLI. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA CRUZ FROILAN ARNOLDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, junio de 2021. Dr Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR HAYDEÉ MOURE. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN FERREYRA. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASIS HUGO ALBERTO. Gral. San Martín, junio de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA MARIA D'AGOSTINO. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEREDO MAXIMA MARIA y LEMO PEDRO. La Plata, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO JOSE GUILLERMO. La Plata, 15 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISAMEL SOSA. San Justo, 22 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ELENA GARCÍA y de Don AURELIO EUDEMIO DEL PIN. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA CARMEN REYMONDES. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 11 Gral. San Martín, a cargo del Dr. Conti Daniel Eduardo Juez, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6, Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bordas Carlos Cesar y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° SM-1447-2021), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR BORDAS, de ROSALIA ALICIA VALES y de CARLOS JOAQUIN BORDAS. Provincia de Buenos Aires, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría a cargo Dra Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAREZ AURELIANO DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2021. Dr Marcelo Pablo Escola. Juez Subrogante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RICARDO OSCAR LASIVITA, a tomar intervención y estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos caratulados "LASIVITA RICARDO OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato". San Isidro, 4 de junio.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DEL CARMEN GONZALEZ. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BEJARANO MARIA ELENA. Avellaneda, 29 de abril de 2020. Fdo. Dra. María Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILMA DEL CARMEN DENIS. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría a cargo Dra Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAREZ AURELIANO DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2021. Dr Marcelo Pablo Escola. Juez Subrogante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DEL VALLE VICTOR OSCAR por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BARRIOS. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOREL HERMINIA RAQUEL. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MANENTE. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO LEMA MANUEL. Morón, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO CARLOTTO. Morón, 24 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO PABLO ESPINDOLA y ELISA JUANA PEREZ. Morón, 24 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO LISARI y ANA MARIA SAGGIORATO. Morón, 24 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RE CARLOS ALBERTO y VALSECCHI ANA LEONI. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAAB ANSELMO y WASINGER ENRIQUETA ELVIRA. San Isidro, 23 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VLADIMIRO JURETIC FLORA JURETIC y ANTONIO JURETIC. La Plata, 7 de septiembre de 2017.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CASAGRANDE. San Isidro, junio de 2021. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMBARERI CARLOS ALBERTO. San Isidro, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA BLANCA RITA. San Isidro, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GABRIEL FRANCISCO GONZALEZ. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de VILLARREAL RICARDO RUBEN. La Plata, 18 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLI FEDERICO. La Plata, 16 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL JUSTA DI MARCANTONIO. La Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MESSEN. La Plata, 23 de junio de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOSCOLONI y ELENA ZULEMA MAZZOLA. Roque Pérez, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO PEPPI. La Plata, 22/6/2021. Dra. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARINA MOZZI. La Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella Secretaria a cargo de la Dra. Daniela Emilse Ferín del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, Piso 1ro., de la Localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Portillo Catalino s/Sucesión Vacante" (expediente número MO-19232-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTILLO CATALINO. Firmado Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella. Juez. Morón, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO CÁSTULO ELADIO SAAVEDRA. Morón, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO RUBEN ALBURQUERQUE. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDALINO MIGUEL PALACIOS. San Justo, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO D'ERRICO. San Justo, 14 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 (Siete) del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEZZULLI JUAN CARLOS. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ELSA NIDIA VINAS. La Matanza, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURSZTYN OSCAR y GOSSIS SUSANA RITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBOA CARLOS CRISTIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LUCERO. San Justo, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASO MARTA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCCHI HORACIO MARIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FRANCISCA FILIPPELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES PEDRO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS SALVADOR PAGNOTTA. San Justo, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN SAIITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PATRICIO HERRERA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ARBAS. San Justo, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRASCINO MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ. San Justo, 22 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ GAGO y/o JOSE GAGO VIEGAS. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LEONARDO MONTAÑO ALVAREZ. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNIP HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETTO LISANDRO MARTIR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, con sede en Entre Ríos 2929, Planta Baja, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ SÁNCHEZ o MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ o DOLORES FERNANDEZ, en los autos caratulados "María Dolores Fernández Sánchez s/Sucesión Ab-Intestato"

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA PALMIRA BLEMÓN. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTOS ILDA ORFILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTROPIETRO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA ONOFRE EUSTAQUIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA ONOFRE EUSTAQUIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM IRMA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO MUSSANO. San Isidro, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA MARTINEZ. Del Pilar, 24 de junio de 2021. Fdo. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GUILLERMO EDGARDO PAOLI. La Plata, 22 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELENA ERBIN. Pergamino, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NAGLIERI JOSÉ CARLOS por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LA CONCEPCIÓN ALICIA RUIZ. La Plata, 24/6/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Daniel Orlando Mattii Secretaría a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PILI MARTÍN. Necochea, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRIAM GRACIELA ALVAREZ. Pergamino, junio de 2021. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ GOMEZ. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2021. Mariana Marisa Fignoni. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID HORACIO GIMENEZ. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA TUFANO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RETAMOZO CARMELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR JORGE OTAÑO. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTUÑA NESTOR LUIS. Pergamino, 18 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN IGNACION SOTO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Miguel del Monte, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JOSEFA LAMAS. Monte, 16 de junio de 2021. Dra. Silvana Marta Brea. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAU JUAN CARLOS. La Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA LILIANA PAREDES. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ZAMORA. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MOLINDI. Del Pilar, 24 de junio de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO MARTINEZ. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLIDE ELEDA BONACORSI. San Isidro, 24 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ENRIQUE ROSSI. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA CELIO CELMIRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREBOL JORGE OMAR. San Justo, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARANO MARÍA ROSA y BOIERO OMAR EQUI. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de BONESSA BEATRIZ CATALINA. San Isidro, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, declarese abierto el juicio sucesorio de ANA MARÍA ISAURRALDE citandose a todos los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten Art. 2340 C.C.C.N.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VITA ROSA LAVIA y VITA ROSA LUCÍA LAVIA y VITA ROSA LUCÍA LAVIA DE MERCHAN y RUBÉN OSVALDO MERCHAN. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ VICTOR HUGO y CALDERON LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON JOAQUINA JACINTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CERNADAS. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERIDA SERGIO ANÍBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZONDO HORTENSIA MARGARITA. San Justo, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA RUT GALLARDO. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABBOZZETTA CONCETTA y/o CONCEPCIÓN INMACULADA LABBOZZETTA y/o CONCETTA INMACOLATA LABBOZZETTA y/o CONCEPCIÓN LABBOZZETTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DEL CARMEN VARELA. San Justo, 23 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ BALDOMERA y GOMEZ FRANCISCO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 24 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFINA LEQUIO MAZZUCCO. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Pallo, Emilio y Lequio Mazzucco s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. Nro. 620-81. Chascomús, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIHUALA JUAN RAMÓN ROSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 24 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS JOSÉ RAFAEL y OCHOA MARÍA CATALINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 24 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO RICARDO COLOMBO.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PASCUAL MATTAINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EGLOGE PEIRANO (DNI N° 1.001.602). Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLASCO LEGUIZAMON (LE. N° 1.372.557). Mar del Plata, 8 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALEJANDRO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ HECTOR EVARISTO. La Plata, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 25, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MORELLI. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUEVAS OLGA BEATRIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón ... Se declara abierto el juicio sucesorio de GIMENEZ BLANCA MARGARITA, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) ... Fdo. digitalmente por Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chavez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAROLINA MARTINOTTI y MIGUEL AYES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMERICO CABRERA (DNI N° 16.923.079). Mar del Plata, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Muñoz Antonio Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expediente 117.178", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ ANTONIO ALBERTO (DNI 5.317.666) y CERASUOLO, ANTONIETA ANGELA (DNI F 3.464.791). Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'ALESSANDRO DONATO RAMON y RUSSO ANTONIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Iglesias Ruben Daniel del Departamento Judicial de La Matanza, ubicado en la calle salta 2269, San Justo, y cuyo domicilio electrónico es juzciv7-lm@jusbuenosaires.gov.ar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' ALIA MARISA NOEMÍ. Buenos Aires, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDI BESCO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MONZON y de PILAR AMPARO ALONSO. San Justo, 23 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HGOBURU ELVIRA ESTHER DNI 12.248.592 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Hegoburu Elvira Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 117164. Mar del Plata, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO DANIEL CEJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ELÍAS RAMON GONZALEZ. La Plata, 24/6/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RIO LOZANO. La Plata, 24/6/2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALABERRIA HAYDEE NOEMI. Pergamino, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAJCHRAK GABYS IRENE MARIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARTOLOME AMADO MITELSKY. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos (2) de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VARELA NORMA GRACIELA. Junín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATTANZIO SILVIA ELENA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORAN. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata en los autos caratulados "Laquidain, Amelia Nancy Ruth s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NANCY RUTH LAQUIDAIN (DNI N° F 1.777.09693.583.842). Mar del Plata, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL RAMÓN ALDECOA (DNI N° 5.367.248). Mar del Plata, 16 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIA MABEL TINTERA y de JORGE HÉCTOR GUALCO, en los autos "Tintera Lia Mabel y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 6557/21. Pellegrini, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINEZ ENRIQUE CANDIDO DNI N° M 5.309.392 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez Enrique Candido s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-26977-2021. Mar del Plata, 23 de junio de 2021. Felix Adrian Ferran. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LILIA ROMANO, en los autos "Romano Rosa Lilia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CUESTA. General Arenales, 11 de junio de 2021. Firmado. Cirelli Elida Rosa. Juez.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JULIO ARIAS. General Lavalle, 4 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ GOMEZ PABLO ANDRES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CUEVA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDOVAL JUAN; CELEGA MARIA VANESA; AULETTA ANA MARIA; AULETTA AMERICA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante MORENO RAMON IGNACIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO NORMA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría a cargo del Dra. María Angelica Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA RAQUEL SIEGMANN. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGELO MARIANO MUNAFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DAVID ROBERTO CANO (DNI 12050806). Guaminí, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTIGLIA SILVIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DI MEGLIO y JORGE DI SCALA en los autos "Di Meglio Elena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pallone Celia Amalia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALLONE CELIA AMALIA, DNI F 1793650 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Perez Fredi Arturo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ FREDI ARTURO, DNI M 7181769 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITTEA RICARDO y SCORDO CONCEPCION. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAIAN ALEJANDRO MUCHA, DNI N° 38.607.038, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLGA PEREZ. San Justo, 23 de junio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OVIEDO VIVIANA INÉS para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDMUNDO VIAN y MARIA ISABEL VIAN. San Justo, 23 de junio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCON MANUEL ANTONIO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIA ABD. Secretaría. Lomas de Zamora. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM OSCAR FAUSTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA NELLY SEPUT. San Isidro, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FALSETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAR BERARDO LEIVA. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTER BOAGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA LENCINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN ENRIQUE LESCANO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Di Grande Josefina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI GRANDE JOSEFINA, DNI 93650980 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINA y/o CARMEN BIBBO, DNI N° 93507369.- Balcarce, 04 de junio de 2021.- Landolfi Maria Valeria, Auxillar Letrado.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA DE LA SERNA (DNI F 3.154.720). Mar del Plata, 23 de junio de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN HORACIO BARRIGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALICIA MARIA DE CUNTO y CARLOS NORBERTO KOLMANN. Gral. San Martín, 24 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIGUEL CACCAVALLO. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín n° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MANGERI para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MONTENEGRO HUGO ALBERTO. Lanús, 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOZA FRANCO JAVIER. Mar del Plata, 1 de junio de 2021. Martinez Sabrina Paula. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO MANTERO. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RICARDO ROITMAN. Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MC CORMICK MIGUEL ALBERTO. La Plata, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES DELIA PAULINA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABAYAY PABLO RAUL. San Martín, 10 de junio de 2021. Silvio Jose Mazzarello. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO RAUL SANCHEZ, DNI 11803420.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JURI JORGE OMAR. Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA ALBERTO ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ONOFRE GOMEZ. San Justo, 24 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIMIGLIOZZI MARIO WILLIAMS, LE 5246732. Daireaux, 24 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALCIRA ALEN. Tandil, 24 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUSTAVO RUBÉN NICOLAI. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero Norma Dalton s/Sucesión Ab-Intestato - (N° de Expediente Elec - 107193)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMERO NORMA DALTON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MÜLLER y AYNESIA KESSEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única de San Martín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LOPEZ ROBERTO EULOGIO y Doña VIDELA SUSANA DELIA. Gral. San Martín (B), 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE PEREZ, DNI M 5238966 y de DORA NOEMI TRAFICANTE, DNI F 3520913.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20628-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA BIENVENIDA BEATRIZ - DNI F 5162122. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día 04/05/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTER DI SALVO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo en lo Civil N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS LINDOR. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ABEL BRAICOVICH, LE 5391369.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ANDRADE, LC 3821467.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE BRAICOVICH, CI 650560.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Gorosito, Arturo Martín y Lopez, María s/Sucesiones - (Expte. N° 9317)" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARTURO MARTÍN GOROSITO y de Doña MARÍA LOPEZ. Navarro, a los 07 días del mes de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO NORBERTO SCOVENNA y SUSANA MYRTA SAUX. Pinamar, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MOLINA ROSARIA. Gral. San Martín, 24 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martin.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA FRANCISCA PALMIERI. General Lavalle, 16 de junio de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de: GRANDI, MARIA NELIDA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CAMILO CARRARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LEGORBURU y MARIA ROSA AURELIA IVALDI. Bragado, 14 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA JOSEFA TOLEDANO y HUGO WALTER TESEI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO GENTILI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE HUGO. Bragado, 18 de junio de 2021. Cintia Peña Lorena. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS POLETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR PEREZ. Belén de Escobar, 24 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTELA SASO y MANUEL DE REYES ORTIZ. Belén de Escobar, 24 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ADOLFO BARRIOS. Bragado, 26 de mayo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZ, EMMA HAYDEE. Bragado, 22 de junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS AYLAGAS, LUISA FILOMENA TINELLI DE AYLAGAS, JOSE ROBERTO AYLAGAS y ROSA DEL CARMEN REYNA. Bragado, 4 de mayo de 2021. Peña Cintia Lorena - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA SEPTIMIA PREVES. Bragado, 11 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELMADJIAN MARÍA y ISEB MARTÍN NORBERTO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RITA VILLANUEVA. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA MANUELA MOLINA. Avellaneda, 22 de junio de 2021. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEERY GILBERTO EGIDIO. San Pedro, 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRENADIER ELENA. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GERARDO PAGANO. La Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Doña AMANDA ESTHER BECCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ROMERO ROQUELINA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, 2021.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RASCHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZICKER CARLOS JORGE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial Nº 8 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ ELSA MABEL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, 2021.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ CIAFFARDINI. San Antonio de Areco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS NICOLAS COSTA y Doña MARIA ESTHER CALDAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Lopez Marcos Javier s/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOS JAVIER LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Mercedes, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PABLO CANGAS. General Villegas, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA ESTHER CUCAGNA. Walter Ariel Damonte. Secretario. Mercedes, 24 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA NOEMI GILLI. San Pedro, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO MIGUEL ANGEL. Mercedes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RODOLFO ERNESTO FRANCHINO. San Pedro, 2021.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOREL OSCAR EDMUNDO (Arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 -en lo pertinente- del C.P.C.). Mercedes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA, ANTONIO CAMILO. Bragado, 1 de junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Mercedes en los autos caratulados: "Genova, Marcelo Fabian s/Sucesión Ab Intestato - Expte nro: 83388/2021". Dispónese la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GENOVA, MARCELO FABIAN, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial para que lo acrediten dentro de los treinta días, así como a los herederos denunciados (Arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANGELICA BONANATA y de HUMBERTO DOMINGO DEMICHELI y/o HUMBERTO DOMINGO DI MICHELE. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJO BARONGUELE. San Pedro, 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL ZVICER. Capitán Sarmiento, 26 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IBARRA VIRGINIA JOSEFA. San Nicolás, 22 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2. Secretaría Única, de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL VILLEGAS, Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÑANCUFIL MARCELO DANIEL. Coronel Dorrego, 26 de mayo de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SAGUA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOMMI, INES OLINDA FLORA. Bahía Blanca, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINI, OLIVIO. Bahía Blanca, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER MARTINEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE DOMINGO SCIPIO y de AURELIA FRAILE CALDERON o AURELIA FRAILE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALERIO HERR. Coronel Suárez, 22 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO ALBERTO PADIN y ORELLANO NORA EDITH. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR SANCHEZ. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIA CLARA HEINRICH. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN. Coronel Dorrego, 22 de junio de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ CARLOS GUSTAVO. Coronel Dorrego, 22 de junio de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CAROLINA PÉREZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRITZ JUAN SANTIAGO y BERGER SUSANA. Coronel Dorrego, 1 de junio de 2021. Dra. Lucenti. Juliana. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZARRETA MARIA DEL CARMEN. Coronel Dorrego, 8 de junio de 2021. Dra. Lucenti, Juliana. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MONALDI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo.

Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE EVARISTO ROMANO. Carmen de Patagones, junio de 2021. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ISRAEL DI MARTINO. Las Flores, 24 de junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO SERAFINI. Las Flores, 24 de junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS NOZZA. Las Flores, 24 de junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN CONFEGGI. Las Flores, 23 de junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERI ANGEL YACOBONE y LUISA PEREGRINA CASARIN. Campana, 24 de junio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA FOPPOLI y de RODOLFO MARIO MAIYIAS. Conste. Campana, junio de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS JOSE BASSIN. Conste. Campana, 24 de junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GADEA PAULA (LC 1.794.908). Azul, junio 10 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESMILDA AROSELIS LANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE GUZMAN y ADRIANA ETHEL GONZALEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Nora Graciela Ramirez DNI. 22.570.603. Azul, 18 junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados (Expte. N° LM-49597-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ANA ISABEL. San Justo, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARÍA MARTINEZ, LE 5.314.394. Bolívar, 10 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERENO EDUARDO ELISEO, DNI N° 5.508.511. General La Madrid, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARANEO. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ OSCAR ROBERTO. Necochea, junio de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de

# Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1° de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1° de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1° de septiembre de 2021 **\$3092**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1° de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1° de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1° de septiembre de 2021 **\$2113**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica